

**ICACION Y DATOS DE LOCALIZACION**

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N°

DIRECCION: *Barrio IMM URBANERIOS*  
 Calle: *Ciudad SAN FRANCISCO*

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUECO:  1  2  3  4  5  6

ZONA HOMogeneo:  1  2  3  4  5  6

ZONA SEGUN VALOR:  1  2  3  4  5  6

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

**DATOS DEL LOTE**

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE:  1  2  3  4  5  6

LOTES EN BLOQUE:  1  2  3  4  5  6

DESCRIPCION RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO:

SOBRE LA RASANTE:  METROS

BAJO LA RASANTE:  METROS

SERVICIOS DEL LOTE:

(27) AGUA POTABLE: 1  NO EXISTE 2  SI EXISTE

(28) DESAGUES: 1  NO EXISTE 2  SI EXISTE

(29) ELECTRICIDAD: 1  NO EXISTE 2  SI EXISTE

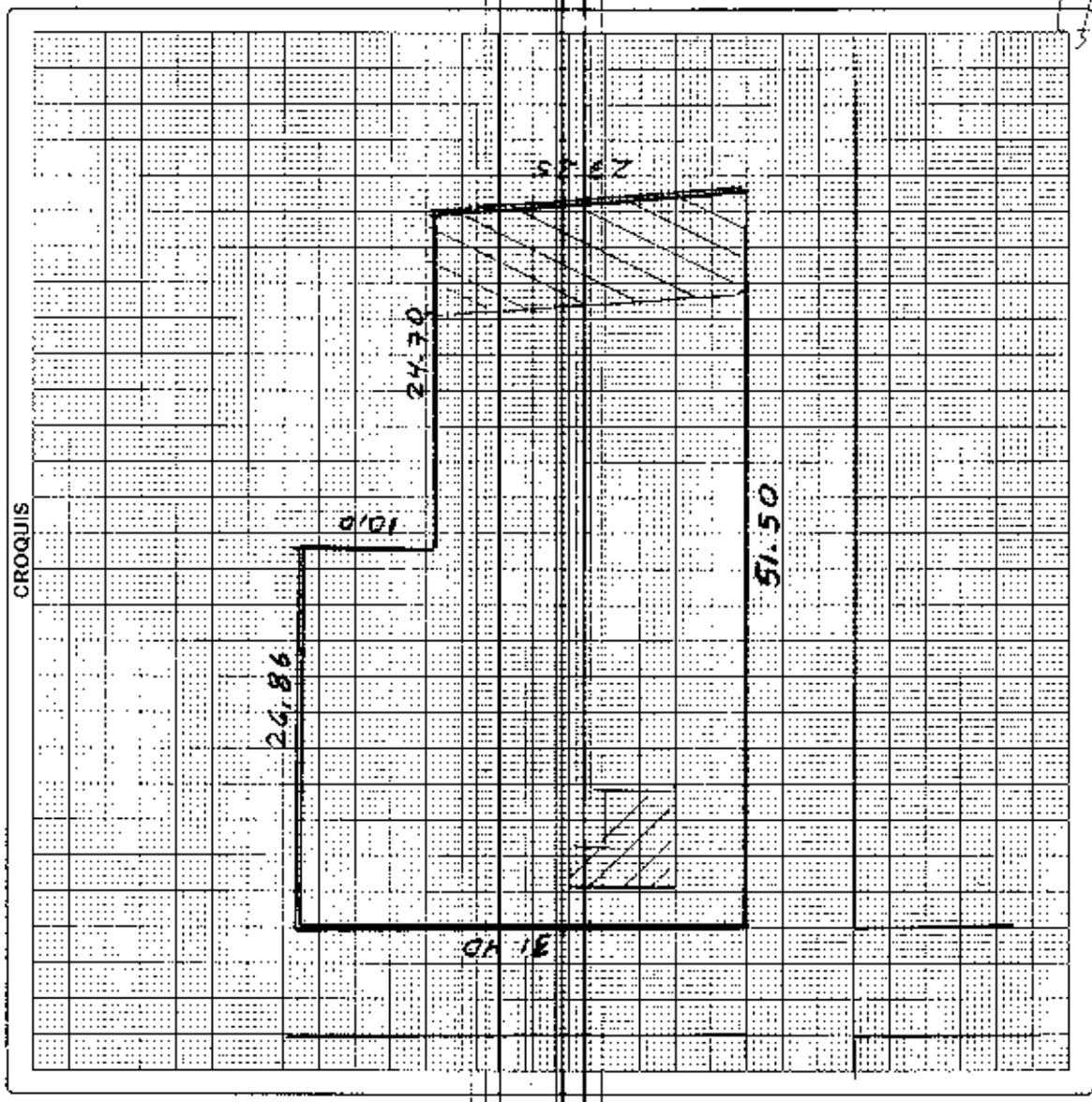
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE:

(30) AREA:  1  2  3  4  5  6

(31) PERIMETRO:  1  2  3  4  5  6

(32) LONGITUD DEL FRENTE:  1  2  3  4  5  6

(33) SI EXISTE AREA SI EXISTE REC SUBTERRANEA:  1  2  3  4  5  6



OBSERVACIONES:  
*SE proced. a ingresar segun SANCIONA de Phoenixpan adquirida de DUMIND, S. 2007 codigo 3251204*

**FORMA DE OCUPACION DEL LOTE**

(34) SIN EDIFICACION:  1  2

(35) CON EDIFICACION:  1  2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION:

USO:  1  2

(36) CONSTRUCCION:  1  2

NUMERO DE BLOQUES TERRAPLENOS:  1  2

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:  1  2



Factura: 002-002-000011628



20151308004P04391

PROTOCOLIZACION 20151308004P04391

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARIA CLARTA DEL CANTON MANTA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: COPIA CERTIFICADA DEL JUICIO DE PRESCRIPCIÓN

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 18

CUANTÍA INDEFINIDA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DOOR SAUTOS SEGUNDO CIPRIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307596250

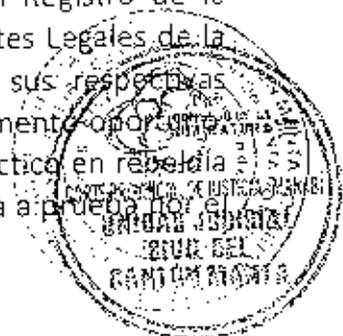
OBSERVACIONES:

NOTARÍA(AS) ELSYS HAUDREY CEDENO MENENDEZ  
NOTARIA CLARTA DEL CANTON MANTA



COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEÑORA JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA ABOGADA MARIA VICTORIA ZAMBRANO SOLORZANO, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO N° 13305-2014-0080, QUE SIGUE SEGUNDO CIPRIANO LOOR SALTOS EN CONTRA DE RICARDO DANILO RODRIGUEZ RIVERA.

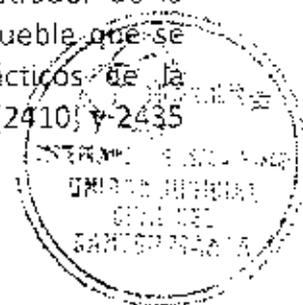
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI. Manta, miércoles 8 de julio del 2015, las 09h32. VISTOS: A fojas 11 del proceso comparece SEGUNDO CIPRIANO LOOR SALTOS y expone: Que viene poseyendo en forma pacífica, libre, sin interrupción de ninguna índole, por más de quince años, hasta la presente fecha, específicamente desde el 14 de febrero de 1995, un cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE 54 metros y calle pública, POR ATRÁS 25.00 con 10.00 metros de profundidad y 30.00 metros, lindera con la escuela Nueva Generación, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con 23 metros y lindera con la señora PAULA RODRIGUEZ Y POR EL COSTADO DERECHO; con 32 metros y terrenos particulares, con una superficie total de UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS y CINCUENTA CENTÍMETROS (1.533,50) el mismo que se lo comprara al señor RICARDO DANILO RODRÍGUEZ RIVERA, siendo dejado en su domicilio, por el cual canceló la suma de QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, manifestando el señor que tenía la obligación de entregarle los documentos necesarios para la elaboración de las escrituras, cosa que nunca lo hizo, es así que ha venido manteniéndolo en su poder desde dicha fecha, arreglándolo y dándole el respectivo mantenimiento, como dueño, amo y señor del predio descrito en líneas anteriores. Con estos antecedentes, al amparo de lo que determinan los Art. 734, 2411, 2413, 2416, y 2432 y demás artículos pertinentes del Código Civil, ha adquirido el dominio del bien inmueble cuyas características y linderos están nombrados en el numeral cuarto de esta demanda en líneas anteriores, para que previo al trámite por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio se le conceda la sentencia a su favor. El trámite es el ordinario y la cuantía la fija en la suma de \$1.200,00. En posterior escrito aclara que la cuantía la fija en la suma de \$12.268,00. Admitida la demanda al trámite, se dispuso citar al demandado, a posibles interesados y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 63 de la disposición décima, de la ley Orgánica reformativa al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se citó a los representantes legales de la Municipalidad de Manta. Actos procesales que se han cumplido en legal y debida forma como se observa de autos. La demanda fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, tal como consta a fojas 20. Los representantes Legales de la Municipalidad de Manta, han comparecido a juicio presentando sus respectivas excepciones, las mismas que fueron admitidas al trámite. En el momento oportuno se convocó a las partes a la diligencia de conciliación, la que se practicó en rebeldía de los demandados, por existir hechos que justifican se abrió la causa a prueba por el



término de diez días, habiéndose practicado las que obran del proceso y llegado el momento de resolver para hacerlo se considera: PRIMERO. De conformidad a lo previsto en el numeral 1 del Art. 160 del Código Orgánico de la Función Judicial, la competencia de esta Unidad Judicial se radica por el sorteo de ley, como consta del acta de fojas 12. SEGUNDO: A la causa se le ha dado el trámite previsto en la ley, observándose las garantías básicas del debido proceso consagradas en el Art. 76 de la Constitución; sin violentar procedimientos que influyan en la decisión final; por tanto, lo actuado es válido. TERCERO. La prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio es un modo de adquirir las cosas ajenas que están en el comercio humano, pero el derecho del prescribiente no proviene del dueño anterior, sino de un derecho totalmente independiente de su voluntad, que es la posesión; por tanto, la prescripción extraordinaria como medio de adquirir el dominio opera aún contra título inscrito, cuando se cumplen las circunstancias exigidas en el Art. 2434 del Código Civil, bastando la posesión material tranquila e ininterrumpida durante un lapso de 15 años, posesión que se encuentra determinada en el Art. 715 IBIDEM, y que requiere como requisitos indispensable los siguientes presupuestos fácticos: 1) Que el inmueble que se pretende adquirir por prescripción extraordinaria esté en el comercio humano; 2) Que el accionante haya estado en posesión por más de quince años, sin violencia, clandestinidad ni interrupción; 3) Que se haga una descripción completa del inmueble que se pretende prescribir, con la indicación de sus linderos, extensión y otras circunstancias que permitan su identificación. 4) Que el titular del dominio del inmueble cuya adquisición se pretende sea el demandado. "No se puede usucapir contra cualquier o contra nadie, sino contra el verdadero dueño y real dueño del bien, de lo contrario el fallo que la declare no surtirá el efecto de perder el dominio, en razón del principio del efecto relativo de la sentencia, de recibo en el Art. 301 (ahora 297) del Código de Procedimiento Civil...", fallo publicado en el R.O. 23 del 11-IX-96.4. El Art. 715 del Código Civil codificado define así el concepto de posesión "Posesión es la tenencia de una cosa determinada, con ánimo de señor y dueño; sea que el dueño o el que se da por tal tenga la cosa por sí mismo, o bien por otra persona en su lugar y a su nombre". Por tanto, la posesión debe estar acompañada de dos requisitos: La tenencia de una cosa determinada, con la demostración de actos materiales y el ánimo de señor y dueño, que consiste en la voluntad de poseer a título de propietario, sin reconocer dominio ajeno. Respecto a este tema Jors y Kumkel, citados por Manuel Antonio Laquis- Derechos Reales, t, III, Págs. 12 a 13, Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1983 se refieren así: "La Prescripción es otro modo originario de adquirir la propiedad. Por el transcurso del tiempo, el poseedor que ocupa, de hecho, la misma posición que un propietario, sin serlo en realidad, se convierte en tal, pero también de derecho. La prescripción tiene, pues, por objeto transformar en verdadera una situación jurídica solo aparente". Debiendo tener en cuenta además, la inactividad o negligencia del dueño. CUARTO.



fundamentos de hecho y de derecho expuestos en el libelo inicial y las excepciones formuladas por los representantes legales de la Municipalidad de Manta se trabó la litis, por tanto de conformidad con lo que dispone el Art. 114 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, cada parte está obligada a probar los hechos que alega; así lo expresa la jurisprudencia publicada en la G.J. XIV. No.15, pp. 3537-8 – 31- VIII -87. “La doctrina de la prueba establece que corresponde al actor establecer los fundamentos de su demanda, cuando en el libelo se han expuesto los hechos afirmativamente y que han sido negados por el reo. Pero así mismo, corresponde al demandado probar su negativa, si contiene afirmación explícita e implícita, sobre el hecho y de derecho hecho, el derecho o la calidad de la cosa litigada”. En la especie, los representantes legales de la Municipalidad de Manta, no han presentado pruebas a su favor para justificar sus excepciones, quedando las mismas en meros enunciados; por su parte el señor SEGUNDO CIPRIANO LOOR SALTOS, con el objeto de probar los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en el libelo inicial, presenta el testimonio de los señores SUCRE PEDRONIS BOTINES MERA, (fojas 63), MARIA ELENA MACAY PINARGOTE ( 65) quienes han sido concordantes en manifestar que conocen al actor, que el inmueble que posee está ubicado en el Barrio San Francisco perteneciente a la Parroquia Tarqui, que lo mantiene desde el año 1995, que en dicho inmueble existe una construcción de concreto, tipo villa, vivienda que la ocupa junto a su familia, que el inmueble es de forma irregular tipo L; ponen de manifiesto que el señor Segundo Cipriano Loor Saltos, le compro el terreno al señor Ricardo Danilo Rodríguez, quien no le dio escritura, que todos los vecinos lo conocen como dueño del inmueble. Como prueba a su favor también solicita la práctica de una inspección Judicial al bien que posee, acto que consta practicado a fojas 70, constatándose que su ubicación es la misma que consta en la demanda; dejando constancia que las medidas y linderos dada la irregularidad de su forma no coincide con las tomadas por el perito Ing. Euro Zambrano Alcivar con las señaladas en la demanda; sin embargo, se resalta que el inmueble se encuentra dentro de los límites señalados en el certificado de solvencia adjunto a la demanda y que con la inspección judicial practicada, se pudo establecer con certeza que se trata del mismo inmueble que posee el actor, por el tiempo previsto en la ley para que opere a su favor la Prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio esto es más de quince años; con respecto a la individualización del inmueble, la Primera Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, en el fallo publicado en el R. O. Suplemento 373 de 03 de julio de 2008, se ha pronunciado así: “... III. Se trata de un inmueble debidamente singularizado e identificado; aunque las medidas varían entre lo establecido en la demanda y el certificado otorgado por el Registrador de la Propiedad del cantón Pasaje, no cabe duda de que es el mismo inmueble que se pretende usucapir. Se hallan probados, pues, los fundamentos fácticos de la pretensión cuya base son los artículos 2416 [2392], 2422 [2398], 2434 [2410] y 2435



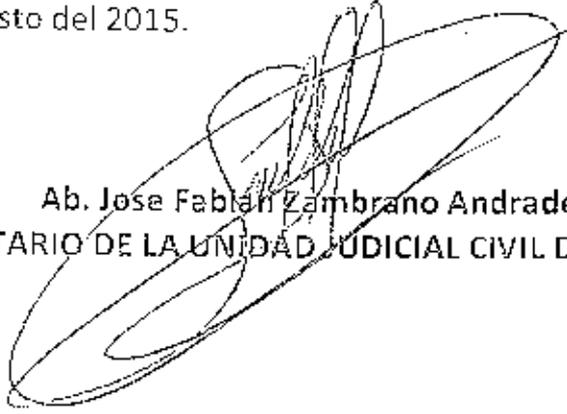
[2411] del Código Civil..."; Cabe resaltar que el demandante omitió señalar que existen más viviendas dentro del terreno, las mismas que han sido detalladas con sus respectivas características por el perito y que se encuentran dentro del cerramiento que por la parte frontal, atrás y lateral derecho se encuentran definidos con una cerca con columnas de madera y latillas de caña guadua, el lindero lateral izquierdo lo define la pared lateral de la construcción adosada a este lindero; concluyendo que no queda la menor duda que el terreno materia de la inspección y de la pericia presentada por el perito es el mismo que se describe en la demanda, dejando constancia que la pericia no fue observada por las partes, por lo que se le da el valor de prueba plena. QUINTO. Con la prueba aportada el actor ha demostrado plenamente los fundamentos de hecho y de derecho de la acción instaurada; ha justificado que la prescripción alegada cumple con los requisitos 1ª y 2ª de la regla 4ª del Art. 2410 del Código Civil; la primera requiere que en los últimos quince años no se hubiere reconocido expresa o tácitamente el dominio de quien se pretenda dueño y por parte de quien alega la prescripción. Y el segundo que quien alega la prescripción pruebe que ha poseído por el tiempo de quince años, sin violencia, clandestinidad ni interrupción, es decir que ha ejercido actos de amo, señor y dueño, a los que solo el dominio da derecho. SEPTIMO. El Art. 172 de la Constitución de la República, expresamente señala: las Juezas y Jueces Administrarán Justicia con sujeción a la Constitución, a los Instrumentos Internacionales de derechos humanos y la ley. Las servidoras y servidores judiciales, que incluyen a jueza y jueces, y los otros operadores de justicia, aplicarán el principio de la debida diligencia en los procesos de administración de justicia..."; Por las consideraciones que anteceden al tenor de lo previsto en el Art. 1 de la Constitución que consagra que el Ecuador es un estado de derechos y justicia, y el Art. 14 que establece el derecho de la población a tener una vivienda digna, "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA" declara con lugar la demanda, en consecuencia, concede a favor del señor SEGUNDO CIPRIANO LOOR SALTOS la Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio del inmueble cuyas medidas y linderos son: FRENTE 51.50M y calle pública, ATRAS partiendo desde el vértice del lindero lateral derecho con un ángulo de (93º 56' 56") con 26,86 m., desde este punto con un ángulo de (84º 21' 10") con 10,00 m., partiendo desde este punto con un ángulo de (90º 00' 00") con 24,70m. Linderando con la Escuela Nueva Generación. COSTADO DERECHO 31.40m. y calle pública. COSTADO IZQUIERDO 23, 25 M y Paula Rodríguez. AREA TOTAL 1.440, 59 m2. Ejecutoriada que sea esta resolución, confiéranse las copias necesarias para que se la inscriba en el Registro de la Propiedad de Manta, previa notificación al Jefe de dicha dependencia, quien exigirá el pago del impuesto de alcabala, como lo establece el inciso tercero del Art. 537 del Código Orgánico de Organización territorial. Se cancela la inscripción de la demanda inscrita el 30 de Septiembre de 2014 en el Registro de



la Propiedad de Manta, para el efecto envíese atento oficio al titular de dicho Registro. Cúmplase con lo que dispone el Art. 277 del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese. f.- **Abg. María Victoria Zambrano Solorzano Jueza de la Unidad Judicial Civil de Manta.**

**RAZÓN:** La Sentencia que antecede se encuentra Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- **CERTIFICO:** Que las copias certificadas de la Sentencia que anteceden son fiei copias del original las que confiero por mandato de la Ley y a cuya autenticidad me remito en casos necesarios.

Manta, 11 de Agosto del 2015.

  
**Ab. Jose Fabian Zambrano Andrade**  
**SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA**



Abg. Fabian Zambrano Andrade  
Secretario de la Unidad Judicial Civil de Manta





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias\*Teléfono:

## 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

### COMPROBANTE DE PAGO

000076333

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : SEGUNDO CIRKINRO LOOR SALTOS  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: CTUD. SAN FRANCISCO INMD. URBIZURTOS  
DIRECCIÓN :

#### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

#### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 388421  
CAJA: MARGARITA ANGEUNDA L  
FECHA DE PAGO: 01/10/2015 09:39:59

#### ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 30 de diciembre de 2015  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

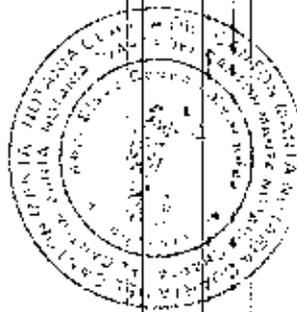
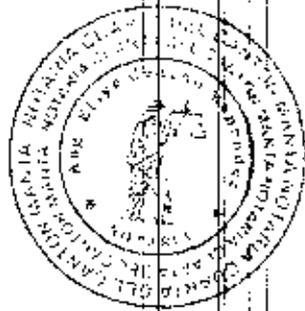
ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Comando en Jefe  
Cuerpo de Bomberos de Manta  
Avenida 11 entre Calles 11 y 12  
Manta - Manabí



ORIGINAL CLIENTE





# TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 415356

10/10/2015 10:48

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-25-13 51-000	1440 54	\$ 43.578 27	C.O. SAN FRANCISCO DE URBIRRIOS	2015	Z00665	415356
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) / REGARGOS (-)	VALOR A PAGAR
LUCK SAINTOS SENSUNDO GERIANO		1301088250	Coste Ludox			
9/13/2015 12:00 ALCIVAR MADIAS XAVIER			IMPUESTO PREDIAL	\$ 11,59	\$ 1,00	\$ 10,59
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Internos por Mera			
			MEJORAS 2011	\$ 3,20		\$ 3,20
			MEJORAS 2012	\$ 6,70		\$ 6,70
			MEJORAS 2013	\$ 22,30		\$ 22,30
			MEJORAS 2014	\$ 22,60		\$ 22,60
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 130,29		\$ 130,29
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 10,58		\$ 10,58
			TOTAL A PAGAR			\$ 205,16
			VALOR PAGADO			\$ 205,16
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MASTA  
CERTIFICÓ: Que el presente documento es fiel  
copia de su Original

FECHA: 01 OCT 2015 HORA:

Ing. Maritza Zamora Flores  
CAJERA

Ing. Maritza Zamora Flores



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 103848



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .....

LOOR SALTOS SEGUNDO CIPRIANO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... 1 de ... Octubre ... de 20 ... 2015

VALIDO PARA LA CLAVE  
3251251000 CID SAN FRANCISCO INM URBIRRIOS

Manta, uno de octubre del dos mil quince.



Dr. Jorge Cordero Delgado  
Secretario Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 126860

Nº 126860

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 35118

Fecha: 21 de septiembre de  
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-25-12-51-000

Ubicado en: CIO SAN FRANCISCO INM URBIRRIOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1440,59 M2

Perteneiente a:

Documento Identidad	Propietario
1307596260	SEGUNDO CIPRIANO LOOR SALTOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12677,19
CONSTRUCCIÓN:	31301,08
	<u>43978,27</u>

Son: CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

AB. David Cedeño Ruperi

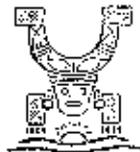
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN, COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DEL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO # 13305-2014, QUE SIGUE LA SEÑORA LOOR SALTOS SEGUNDO CIPRIANO, CONTRA RICARDO DANILO RODRIGUEZ RIVERA, UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA MANABI.

Impreso por: MARIS REYES 21/09/2015 16:00:53

Impreso por: MARIS REYES 21/09/2015 16:00:53

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 074927

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCIO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ...  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ...  
LOOR SALTOS SEGUNDO CEPREANO  
perteneciente a ...  
CID SAN FRANCISCO IN 9 URBIRRIOS  
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE ...  
CUI \$12.268,00 DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES 00100CTVS. ... asciende a la cantidad  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO ...

12

1 DE OCTUBRE 2015

Manta, de del 20

Ing. Carlos Menéndez  
Director Financiero Municipal

Director Financiero Municipal







Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15929;

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 23 de julio de 2009*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LÍNDEROS REGISTRALES:**

Terreno ubicado en el sitio Mazato, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (Norte), Ciento quince metros treinta y dos centímetros y Gerardo Bermello Zamora. POR ATRAS (Sur), Ciento setenta y nueve metros cuarenta y tres centímetros y calle planificada. POR EL COSTADO DERECHO (Oeste) cuatrocientos cuarenta y un metros diez y seis centímetros y Cooperativa de Vivienda Urbirrios. POR EL COSTADO IZQUIERDO (Este), Doscientos veinte y cuatro metros cinco centímetros y Calo Carrillo mas ángulo de noventa y cinco grados con cincuenta y seis metros mas ángulo de Doscientos sesenta y cinco grados con ciento noventa y siete y Rosa Cedeño Andrade, Lote de terreno que tiene una superficie total de Sesenta y cinco mil trescientos sesenta y un metros setenta y tres centímetros cuadrados. Del predio descrito se realizo ventas. SOLVENCIA: LAS DEMANDAS DESCRITAS SE ENCUENTRAN EN TOTAL VIGENCIA.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	3.182 12/12/2001	35.931
Compra Venta	Compraventa	876 05/04/2002	7.683
Compra Venta	Compraventa	1.107 29/04/2002	9.812
Compra Venta	Compraventa	1.110 29/04/2002	9.830
Compra Venta	Compraventa	1.816 01/08/2002	16.308
Compra Venta	Compraventa	2.401 16/10/2002	22.391
Compra Venta	Compraventa	1.359 05/08/2003	4.078
Compra Venta	Compraventa	2.144 08/12/2003	13.876
Demandas	Demanda	207 10/10/2005	1.129
Demandas	Demanda	29 03/02/2006	173
Compra Venta	Proveolización de Sentencia	1.754 09/08/2006	23.535
Demandas	Demanda	157 21/08/2007	937
Compra Venta	Compraventa	3.269 28/12/2007	44.392





Compra Venta	Protocolización de Sentencia	332	31/01/2008	4.282
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.186	28/07/2009	35.483
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	3.198	29/12/2010	55.602
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	712	15/03/2011	12.163
Demandas	Demanda de Prescripción Extraordin	326	31/08/2011	2.854
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	3.168	15/11/2011	55.395
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiv	441	06/12/2012	3.936
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	630	21/02/2013	12.626
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.138	16/07/2013	42.798
Demandas	Cancelación de Demanda	374	03/12/2013	3.704
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	3.671	03/12/2013	73.592
Demandas	Cancelación de Demanda	29	29/01/2014	315
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	422	29/01/2014	8.355
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiv	268	30/09/2014	1
Demandas	Cancelación de Demanda	283	28/08/2015	1

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 19 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 12 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 35.931 - Folio Final: 35.938

Número de Inscripción: 3.182 Número de Repertorio: 6.377

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de diciembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

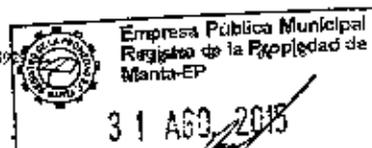
Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarquí del cantón Manta. Un lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente (Norte) Ciento quince metros treinta y dos centímetros y Gerardo Bermello Zamora, Por Atrás (Sur): Ciento setenta y nueve metros cuarenta y tres centímetros y calle planificada, Por el Costado Derecho (Oeste) Cuatrocientos cuarenta y un metros diez y seis centímetros y Cooperativa de Viviendas Urbánas y por el Costado Izquierdo (Este) Doscientos veinte y cuatro metros cinco centímetros y Calo Carrillo más ángulo de noventa y cinco grados con cincuenta y seis metros más ángulo de doscientos sesenta y cinco grados con ciento noventa y siete y Rosa Cedeño de Andrade. Lote de terreno que tiene una superficie total de **SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN METROS SETENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS**.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000028442	Rodríguez Rivera Danilo	Soltero	Manta
Vendedor	13-00035969	Bermello Zamora Gerardo Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000028441	Elmargote Ramirez Cruz Armenia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1575	17-nov-1986	4543	4544





2 / 19 Compraventa

Inscrito el: viernes, 05 de abril de 2002

Tome: 1 Folio Inicial: 7.683 - Folio Final: 7.690  
Número de Inscripción: 876 Número de Repertorio: 1.550  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de marzo de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. José Ausberto García Mera, por sus propios derechos y en calidad de Agente Oficioso de la Sra. Narcisca Monserrate Velez Chasia, Terreno ubicado en el sitio Mazato, parroquia Tarqui que mide Por el frente (oeste) treinta y ocho metros y calle planificada. Por Atras. (Este) treinta y ocho metro y Sr. Didimo Pín, Por el Costado Derecho (norte) noventa y siete metro y Sr. Kleber Saldarreaga C., Por el Costado Izquierdo (Sur) Noventa y siete metros y Municipalidad de Manta y Generaldo Rodríguez, Sup. Tres mil seiscientos ochenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03528649	García Mera José Ausberto	Soltero	Manta
Comprador	80-000000028443	Velez Chasia Narcisca Monserrate	Divorciado	Manta
Vendedor	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

3 / 19 Compraventa

Inscrito el: lunes, 29 de abril de 2002

Tome: I Folio Inicial: 9.812 - Folio Final: 9.817  
Número de Inscripción: 1.117 Número de Repertorio: 1.985  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de enero de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Kleber Saldarreaga Cedeño, como Agente Oficioso del Sr. Victor Velasco Samaniego. Un cuerpo de terreno, ubicado diagonal a la Urbanización Urbirrios (Sitio Mazato) de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, una parte de terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta y ocho metros y Calle Planificada; Por Atrás, treinta y ocho metros y propiedad de Kleber Saldarreaga Cedeño; costado Derecho, ochenta metros y propiedad del señor Kleber Saldarreaga Cedeño, y, Por el Costado Izquierdo, ochenta metros y propiedad del señor William Macías Mera; teniendo una superficie total de TRES MIL CUARENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000028445	Velasco Samaniego Victor	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938



4 / 19 Compraventa

Inscrito el : lunes, 29 de abril de 2002  
Tomo: 1 Folio Inicial: 9.830 - Folio Final: 9.833  
Número de Inscripción: 1.110 Número de Repertorio: 1.988  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de enero de 2002-

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno, ubicado diagonal a la Urbanización Urbirrios, (Sitio Mazato) de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Una parte de terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta y ocho metros y calle planificada, Por Atrás, ciento noventa y siete metros y propiedad de Kleber Saldarriaga Cedeño, Costado Derecho, ochenta metros, desde este punto hacia Sur con treinta y siete metros, desde este punto hacia Oeste con treinta y ocho metros y señor Danilo Rodríguez Rivera; y, Por el Costado Izquierdo, ochenta metros y señor Victor Velasco Samaniego, desde este punto hacia norte con ciento dieciocho metros y Victor Velasco Samaniego y William Macías Mera, desde este punto hacia Oeste con treinta y tres metros treinta y dos centímetros y Gerardo Bermello Zamora; con una superficie total de ONCE MIL TRESCIENTOS NUEVE METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.P.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000028446	Saldarriaga Cedeño Kleber	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

5 / 19 Compraventa

Inscrito el : jueves, 01 de agosto de 2002  
Tomo: 1 Folio Inicial: 16.308 - Folio Final: 16.314  
Número de Inscripción: 1.816 Número de Repertorio: 3.421  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de junio de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Kleber Saldarriaga Cedeño, como Agente Oficioso del Sr. Victor Velasco Samaniego. Un cuerpo de terreno, ubicado (actualmente Urbanización Urbirrios), en Sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Una parte de terreno; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, 76 metros y Calle Planificada; Por Atrás, 76 metros y Calle Planificada; Por el Costado Derecho, 177 metros y Sres. Didimo Pin y Jose García, y, Por el Costado Izquierdo, 177 metros y Sres. Kleber Saldarriaga y José Cobeña; Con una área total de: TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS.



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP.**



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador:	80-0000000028445	Velasco Samaniego Victor	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03117707	Rodriguez Rivera Ricardo Danilo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

6 / 19 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 16 de octubre de 2002

Tomo: I Folio Inicial: 22.391 - Folio Final: 22.397

Número de Inscripción: 2.401 Número de Repertorio: 4.744

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de septiembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado (actualmente Urbanización Urbirrios) en el sitio Mazato parroquia Tarqui Canton Manta, con una superficie total de dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02508682	Villavicencio Delgado Angel Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	13-03117707	Rodriguez Rivera Ricardo Danilo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

7 / 19 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 05 de agosto de 2003

Tomo: I Folio Inicial: 4.078 - Folio Final: 4.088

Número de Inscripción: 1.359 Número de Repertorio: 3.180

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado (actualmente Urbanización Urbirrios) en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui Canton Manta. Una parte de terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta y ocho metros y Calle Planificada; Por Atrás, treinta y ocho metros y Sr. José García; Por el Costado Derecho, ochenta metros y Srs. Jessica Santana, Ruth Montalvar y Julian Bermudez; y, Por el Costado Izquierdo, ochenta metros y señor Kleber Saldarregaga C.; Con una arsa de: TRES MIL CUARENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador:	08-01077942	Pin Vera Didimo Ramon	Soltero	Manta
Vendedor	13-03117707	Rodriguez Rivera Ricardo Danilo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Compra Venta 3182 12-dic-2001 35931 35938

8 / 19 Compraventa

Inscrito el: lunes, 08 de diciembre de 2003  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 13.876 - Folio Final: 13.883  
 Número de Inscripción: 2.144 Número de Repertorio: 4.951  
 Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de junio de 2003  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
 Un cuerpo de terreno, ubicado (actualmente, Urbanización Urbirrios) en el Sitio Mazato, parroquia Tarquí del cantón Manta. Una parte de terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ochenta metros y Calle Planificada; Por Atrás, ochenta metros y Sr. Kleber Saldaña Cedeño; Por el Costado Derecho, ochenta metros y Sr. Víctor Velasco Samaniego; y, Por el Costado Izquierdo, ochenta metros y Sr. Gerardo Bermello Zamora; Con una Area total de: **SEIS MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02334535	Medranda Obregon Egda Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03117707	Rodriguez Rivera Ricardo Danilo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Compra Venta 3182 12-dic-2001 35931 35938

9 / 9 Demanda

Inscrito el: lunes, 10 de octubre de 2005  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.129 - Folio Final: 1.132  
 Número de Inscripción: 207 Número de Repertorio: 4.921  
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de septiembre de 2005  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



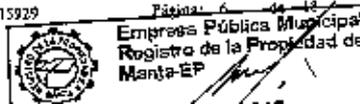
a.- Observaciones:  
 Demanda en contra el Sr. Ricardo Danilo Rodriguez Rivera y Posibles Interesados.- Inmueble ubicado en la Ciudadela San Francisco, de esta ciudad de Manta. Teniendo una superficie de 630 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	13-03117707	Rodriguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000040015	Baldeen Rivera Dolores Vicenta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Compra Venta 3182 12-dic-2001 35931 35938





10 / 9 **Demanda**

Inscrito el: viernes, 03 de febrero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 173 - Folio Final: 177

Número de Inscripción: 29 Número de Repertorio: 655

Oficina (donde se guarda el original): Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de octubre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda en contra Ricardo Rodríguez Rivera y Posibles Interesados.- Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui, de esta ciudad de Manta. Teniendo una superficie total de 960 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000040039	Rodríguez Paula Manuela	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

11 / 9 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el: miércoles, 09 de agosto de 2006

Tomo: I Folio Inicial: 23.535 - Folio Final: 23.537

Número de Inscripción: 1.734 Número de Repertorio: 3.706

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado 5to de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: miércoles, 05 de julio de 2006

a.- Observaciones:

Terreno en el cual ha construido su vivienda, ubicado en la Ciudadela San Francisco de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que esta comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos, POR EL NORTE: Con 48 metros y lindera con el Sr. Palma, POR EL SUR: Con 48 metros y lindera con calle Pública, POR EL ESTE: Con 20 metros y lindera con calle Pública y por el OESTE: Con 20 metros y lindera con el Sr. Manuel Vera, teniendo una Superficie total de NOVECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. En posterior Escrito Modifica las medidas y Linderos del inmueble quedando de la siguiente manera, POR EL FRENTE O, ESTE: Con 20 metros más 10 metros formando una L, POR LA PARTE DE ATRÁS: O OESTE: Con 30 metros y lindera con el Sr. Manuel Vera. POR EL COSTADO IZQUIERDO, O NORTE: Con 48 metros y lindera con el Sr. De Apellido Palma y POR EL COSTADO DERECHO, O SUR: Con 40 metros más 8 linderando con calle Pública, con una Superficie total de MIL CUARENTA METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000011456	Botines Mera Sucre	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta



Vendedor 13-03117700 Rodriguez Rivera Ricardo Danilo (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: / No.Inscripción: Fec. Inscripción: / Folio Inicial: Folio final:  
Compra Venta 3182 12-dic-2001 35931 35938

12 / 9 **Demanda**

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 937 Folio Final: 945/  
Número de Inscripción: 157 Número de Repertorio: 3.997  
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de mayo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO en contra de Ricardo Danilo Rodríguez Rivera y POSIBLES INTERESADOS. Con fecha 17 de Mayo del 2005, la recusación seguida al juicio número 1332120050121 en contra de Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil. El juicio fue recusado anteriormente a los siguientes juzgados. Prescrita y Aceptada la recusación y/o excusa su conocimiento correspondió al Juzgado Quinto de lo Civil de Manta. Con fecha 17 de Noviembre del 2005, por ser legal la excusa de la Sra. Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, se la acepta, en tal virtud y por haberse radicado la competencia en este juzgado por el sorteo de ley, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal, el Sr. Felipe Segundo Mendoza, en el término de tres días aclare y complete la demanda al tenor de lo que dispone el ordinal 2 del Art. 67 del Código de Procedimiento Civil. Un cuerpo de terreno, en el cual se ha construido una vivienda, ubicado en la Ciudadela San Francisco, de esta ciudad de Manta. Teniendo una superficie de: 150 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	13-03117700	Rodriguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000013892	Mendoza Felipe Segundo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: / No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
Compra Venta 3182 12-dic-2001 35931 35938

13 / 19 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 28 de diciembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 44.392 Folio Final: 44.406  
Número de Inscripción: 3.269 Número de Repertorio: 6.545  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tezaca  
Nombre del Cantón: Manta

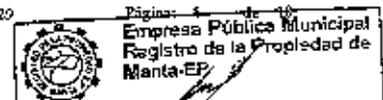
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA CON DEMANDAS: Un cuerpo de terreno ubicado en Urbirrios (antes Mazato), de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, setenta metros y Calle





Planificada; Por Atrás, setenta metros y señor: Generisido Rodríguez, Por el Costado Derecho, ochenta metros y señor Danay Rodríguez; y, Por el Costado Izquierdo, ochenta metros y señor Didimo Pipi; teniendo una superficie total de: **CINCO MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.**

Con fecha Junio 29 del 2005, bajo el No. 119, se encuentra inscrita Demanda Ordinaria, propuesta por Rosario del Carmen Macay Pinargote, contra Ricardo Danilo Rodríguez Rivera, dictada por el Juzgado 5to. De lo Civil de Manabí, el 08 de Junio del 2005, sobre una superficie de 150 M2. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha Julio 28 del 2009, y Adjudicada al actor, mediante Sentencia dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí el 26 de Septiembre de 2006.

Con fecha Agosto 29 del 2005, bajo el No. 157 se encuentra inscrita Demanda Ordinaria, propuesta por Ramón Aquiles Macay Reyes, dictada por el Juzgado XXV de lo Civil de Manabí, el 03 de Junio del 2005, sobre una Sup. De 258 M2. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada y adjudicada al actor con fecha Marzo 13 del 2014, bajo el No. 73, mediante Sentencia dictada el 27 de Septiembre del 2010 por el Juzgado XXV de lo Civil de Manabí.

Con fecha Septiembre 22 del 2005, se encuentra inscrita Demanda Ordinaria, propuesta por Rosa Guillermina Carrión Matamoros, contra Ricardo Danilo Rodríguez Rivera, dictada por el Juzgado 5to. De lo Civil de Manabí, sobre una Sup. De 361, 55 M2.

Con fecha Octubre 11 del 2005, bajo el N.- 211 se encuentra inscrita Reforma de Demanda, propuesta por Rosa Guillermina Carrión Matamoros, dictada por el Juzgado 5to. De lo Civil de Manabí, reforman las medidas y linderos de terreno que mide Un mil ochocientos sesenta metros cuadrados. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha Enero 31 del 2008, bajo el No. 30 adjudicada al actor. Mediante sentencia dictada el 31 de Mayo de 2007.

Con fecha Diciembre 7 del 2005, bajo el N.- 288 se encuentra inscrita Demanda, propuesta por Letty Eusebia Pilay Pincay, contra Ricardo Danilo Rodríguez Rivera, dictada el 05 de Octubre del 2005, por el Juzgado XXV de lo Civil de Manabí, sobre un terreno que mide 300 M2. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha Diciembre 29 del 2010, bajo el No. 438, y adjudicada al actor, mediante Sentencia dictada el 27 de Septiembre del 2010, por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí.

Con fecha 25 de Agosto del 2005 bajo el N.- 154, tiene inscrito Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, dictada por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, el 05 de Julio del 2005, propuesta por la Sra. María Elena Macay Pinargote, en contra del Señor Ricardo Danilo Rodríguez Rivera. Un cuerpo de terreno en el cual se ha construido una vivienda, ubicado en la Ciudadela San Francisco de esta Ciudad de Mantua. Teniendo una superficie de: 390 metros cuadrados.

Con fecha Agosto 21 del 2007 bajo el N.- 156, se encuentra inscrita Reforma de Demanda, propuesta por la Señora María Elena Macay Pinargote, dictada por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, el 5 de Julio del 2005, contra el Señor Ricardo Danilo Rodríguez Rivera, sobre un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela San Francisco de esta Ciudad de Mantua. Con una superficie total de: 390 metros cuadrados. Actualmente dicha Demanda se encuentra Cancelada con fecha 15 de Noviembre del 2011 bajo el N.- 420, y adjudicada al actor, mediante Sentencia dictada el 21 de Octubre del 2011, por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Dominio de las Partes:

Calidad                      Cédula o R.U.C.      Nombre y/o Razón Social                      Estado Civil      Domicilio



Comprador	13-08392086	Bermudez Cevallos Julio Cesar	Soltero	Manta
Comprador	13-02406648	Montalvan Delgado Ruth Cielo	Soltero	Manta
Comprador	13-09297370	Santana Bermudez Jessica Maria	Soltero	Manta
Vendedor	13-03117707	Rodriguez Rivera Ricardo Danilo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

14 / 19 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el: **jueves, 31 de enero de 2008**  
 Tomo: **7** Folio Inicial: **4.282** - Folio Final: **4.289**  
 Número de Inscripción: **332** Número de Repertorio: **606**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**  
 Nombre del Cantón: **Montecristi**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 16 de julio de 2007**  
 Escritura/Juicio/Resolución: **Juzgado Quinto de lo Civil de Manabi**  
 Fecha de Resolución: **jueves, 31 de mayo de 2007**



a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Ordinario seguido contra Ricardo Danilo Rodríguez Rivera.- Juicio No. 258-2005. Inmueble ubicado en la Ciudadela San Francisco de esta Ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE (Norte), 61.60m lindera calle pública. ATRAS, (Sur) 62.40m. Lindera con calle planificada. COSTADO DERECHO (Este), 29.75m lindera con propiedad de Dolores Baldeón Rivera y calle planificada. COSTADO IZQUIERDO (Oeste) 30.30m. Lindera con propiedad de Aurelio Castro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-03117707	Rodriguez Rivera Ricardo Danilo	Soltero	Manta
Adjudicatario	07-00545302	Carrion Matamoros Rosa Guillermina	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

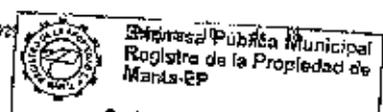
15 / 19 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el: **martes, 28 de julio de 2009**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **35.483** - Folio Final: **35.489**  
 Número de Inscripción: **2.186** Número de Repertorio: **4.313**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 04 de octubre de 2006**  
 Escritura/Juicio/Resolución: **Juzgado Quinto de lo Civil**  
 Fecha de Resolución: **martes, 26 de septiembre de 2006**



a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Ordinario seguido contra Danilo Ricardo Rodríguez Rivera y posibles interesados. Juicio No. 140-2005. Terreno ubicado en la Ciudadela San Francisco, de esta Ciudad de Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, por el Norte con 10 metros y lindera con calle pública por el Sur diez metros y lindera con la Señora Elena Macay, por el este, con quince metros y lindera con la Señora Dolores





Balceón, por el Oeste con 15 metros y lindera con Señor Roque Zambrano, que mide 150 Metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000028442	Rodríguez Rivera Danilo	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-05452195	Macay Pinargote Rosario Del Carmen	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

16 / 19 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: miércoles, 29 de diciembre de 2010

Tomo: 89 Folio Inicial: 55.603 Folio Final: 55.612  
 Número de Inscripción: 3.198 Número de Repertorio: 7.186  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de octubre de 2010  
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXV de lo Civil  
 Fecha de Resolución: lunes, 27 de septiembre de 2010



a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia, Juicio Nol 264-2005: Inmueble ubicado en la Ciudadela San Francisco Sector Mazato de la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderas.  
 POR EL FRENTE: Con 20,00 metros y lindera con calle pública. POR ATRAS: Con 20 metros y lindera con propiedad de la Sra. Dolores Balceón. POR EL COSTADO DERECHO: Con 15,00 metros y lindera con propiedad del Sr. Ramon Macay. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 15,00 metros y lindera con el Sr. Segundo Mendoza.  
**SUPERFICIE TOTAL: Trescientos metros cuadrados.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000040023	Pitay Pincay Letty Eusebia	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

17 / 19 Protocolización de Sentencia

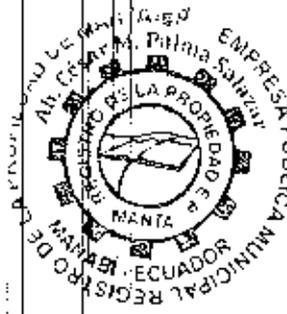
Inscrito el: martes, 15 de marzo de 2011

Tomo: 22 Folio Inicial: 12.163 Folio Final: 12.172  
 Número de Inscripción: 712 Número de Repertorio: 1.478  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de octubre de 2010  
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXV Civil Manabí  
 Fecha de Resolución: lunes, 27 de septiembre de 2010



a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Domicilio.- Predio ubicado en la Ciudadela San Francisco de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos. Norte,



con 17,20 metros y lindera con Sra. Dolores Baldoon. Por el Sur, con 17,20 metros lindera con calle pública, Por el Este, con 15,00 metros y lindera con propiedad de la Sra. Letty Pilay, Por el Oeste, con 15,00 metros y lindera con el Sr. Roque Zambrano, con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS

**C U A D R O**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-02249964	Macay Reyes Ramon Aquiles	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-000000000159	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

18 / 9 Demanda de Prescripción Extraordinaria

Inscrito el: miércoles, 31 de agosto de 2011  
 Tomo: 6 Folio Inicial: 2.854 Folio Final: 2.864  
 Número de Inscripción: 326 Número de Repertorio: 5.109  
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil  
 Nombre del Cantón: Manabí  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de febrero de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

D e m a n d a d e P r e s c r i p c i o n . J u i c i o N o . 7 4 - 2 0 1 1

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000033128	Juzgado Quinto de Lo Civil		Manta
Demandado	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000054285	Quiroz Toala Segundo Buenaventura	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

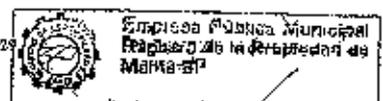
Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

19 / 19 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: martes, 15 de noviembre de 2011  
 Tomo: 110 Folio Inicial: 53.395 Folio Final: 53.406  
 Número de Inscripción: 3.168 Número de Repertorio: 6.651  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manabí  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de septiembre de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXI Civil de Manabí  
 Fecha de Resolución: jueves, 21 de octubre de 2010

a.- Observaciones:

Prot. Sentencia. Juicio 145-2005.- Un cuerpo de terreno, en el cual he construido mi vivienda ubicada en la Ciudadela San Francisco de esta Ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con 10 metros y lindera con calle pública. POR ATRAS: Con 10 metros y lindera con la propiedad de la Señora Rosario Macay. POR EL COSTADO DERECHO: Con 13 metros lindera con propiedad del Señor Roque Zambrano; y





POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 15 metros y lindero con propiedad del Señor Ramón Macay, el mismo que da una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (150 M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-03117707	Rodriguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-08208097	Macay Pinargote Maria Elena	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000048290	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra/Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

20 / 9 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el: jueves, 06 de diciembre de 2012

Tomos: 1 Folio Inicial: 3.936 - Folio Final: 3.945  
 Número de Inscripción: 441 Número de Repertorio: 7.596  
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de octubre de 2012  
 Escritura/Juicio/Resolución: Juicio Número 293-2012  
 Fecha de Resolución: miércoles, 24 de octubre de 2012

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Juicio No. 293-2012,

sobre un solar urbano ubicado en el Sitio Mazazo, actualmente Ciudadela "San Francisco", de la Parroquia Urbana

Tarqui, en esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03117707	Rodriguez Rivera Ricardo Danilo	Soltero	Manta
Demandante	80-000000065177	Velasquez Cagua Paula Jesus		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra/Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

21 / 19 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: jueves, 21 de febrero de 2013

Tomos: 1 Folio Inicial: 12.626 - Folio Final: 12.638  
 Número de Inscripción: 630 Número de Repertorio: 1.484  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de enero de 2013  
 Escritura/Juicio/Resolución: Juz. Quinto de lo Civil de Manabí  
 Fecha de Resolución: miércoles, 31 de octubre de 2012

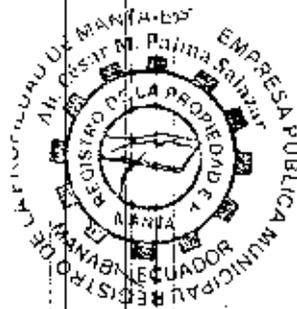
a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva

Extraordinaria de Dominio que sigue Suere Pedronis Boines Mera en contra de Danilo Ricardo Rodriguez Rivera,

dentro del Juicio No. 367 - 2010, Terreno ubicado en el sitio Mazazo de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que





tiene por el frente con 15 metros y calle pública. Por atrás con los mismos 15 metros y lindera con terrenos baldíos. Por el costado derecho con 10 metros y lindera con terrenos baldíos y por el costado izquierdo con los mismos 10 metros y lindera con calle pública, teniendo una superficie total de ciento cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000041568	Rodríguez Rivera Danilo Ricardo	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-04524388	Botines Mera Sucre Pedronis	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-00000000028	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3183	12-dic-2001	35931	35938

22 / 19 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: martes, 16 de julio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 42.798 - Folio Final: 42.830  
 Número de Inscripción: 2.138 Número de Repertorio: 5.196  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de septiembre de 2010  
 Escritura/Juicio/Resolución: Juicio Número 258-2005  
 Fecha de Resolución: martes, 22 de junio de 2010

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA Ubicado en la lotización San Francisco de la Parroquia tarquí del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderas. Por el Norte con 40,00 metros y lindera con terrenos del señor Segundo Quiroz. Por el sur, con 40,00 metros y lindera con propiedad de la señora Paula Rodriguez. Por el este con 15,00 metros y lindera con propiedad de Jacinto Llor y por el oeste con 15,00 metros y lindera con calle pública. con un area total de 600 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-06911379	Acosta Rodríguez Carmen Dolores	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000000801	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

23 / 9 Cancelación de Demanda

Inscrito el: martes, 03 de diciembre de 2013

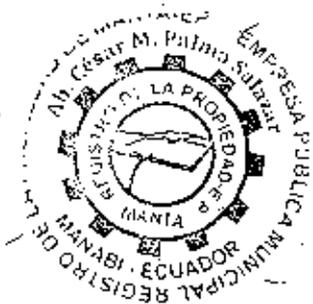
Tomo: 10 Folio Inicial: 3.704 - Folio Final: 3.708  
 Número de Inscripción: 374 Número de Repertorio: 8.459  
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA JUICIO NUMERO 74-2011





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí.		Manta
Demandado	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000054285	Quiroz Toala Segundo Buenaventura	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	326	31-ago-2011	2854	2864

21 / 19 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: martes, 03 de diciembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 73.592 - Folio Final: 73.604  
 Número de Inscripción: 3.671 Número de Repertorio: 8.460  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de septiembre de 2013  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

**PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA JUICIO NUMERO 74-2011**  
 Terreno ubicado y localizado en la lotización Mazato atrás de la Urbanización Urbirrios de la Parroquia Tarquí del Barrio San Francisco en esta ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE, con treinta metros y calle pública. Por Atrás, con treinta metros y lindera con la Escuela Fiscal Nueva Generación; POR UN COSTADO, con treinta y tres metros y calle pública; POR EL OTRO COSTADO con los mismos treinta y tres metros y lindera con propiedad de Carmen Dolores Acosta Rodríguez con una superficie total de novecientos noventa metros cuadrados (990m<sup>2</sup>). Que en el terreno mencionado tiene construida tres casitas de caña guadua y madera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000054285	Quiroz Toala Segundo Buenaventura.	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta

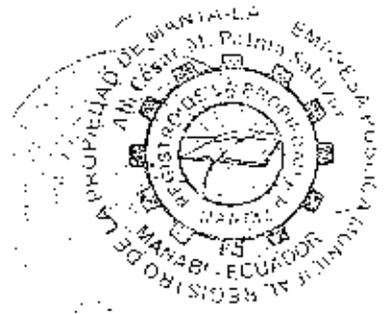
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

25 / 9 Cancelación de Demanda

Inscrito el:  miércoles, 29 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 315 - Folio Final: 318  
 Número de Inscripción: 29 Número de Repertorio: 890  
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de marzo de 2010.-  
 Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabi propuesto por la Sra. Paula Manuela Rodriguez en contra de Ricardo Danilo Rodriguez Rivera. Dentro del Juicio No. 318 - 2005.

Un lote de terreno que esta ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de 960.00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta
Demandado	13-03117707	Rodriguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000040039	Rodriguez Paula Manuela	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	29	03-feb-2006	173	177

26 / 19 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: miércoles, 29 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.335 - Folio Final: 8.366

Número de Inscripción: 422 Número de Repertorio: 801

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de mayo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución: Juz. Sexto de lo Civil de Manabi

Fecha de Resolución: -martes, 23 de marzo de 2010

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA.- dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabi que sigue la Sra. Paula Manuela Rodriguez en contra de Ricardo Danilo Rodriguez Rivera. Dentro del Juicio No. 318 - 2005.

Un Lote de terreno, donde ha construido su vivienda, la misma que está ubicada en el Sitio Mazato, de la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con 40 metros y lindera con la Sra. Carmen Aosta. POR EL SUR. Con 40 metros y lindera con calle pública. POR EL

ESTE: con 23 metros y lindera con calle pública; y POR EL OESTE: Con 24 metros y lindera con el Sr. Jacinto Llor. Teniendo una superficie total de 960.00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-03117707	Rodriguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000040039	Rodriguez Paula Manuela	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938





27 / 9 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el: martes, 30 de septiembre de 2014

Tomos: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 268 Número de Repertorio: 7.158

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de abril de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO JUICIO NUMERO 0080-2014

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	Divorciado	Manta
Demandante	13-07596263	Loor Saltos Segundo Cipriano		



28 / 9 Cancelación de Demanda

Inscrito el: viernes, 28 de agosto de 2015

Tomos: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 283 Número de Repertorio: 7.052

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de julio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

ii.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA dictada por la Unidad Judicial Civil en el cantón Manta presentada por Segundo

Cipriano Loor Saltos en contra de Ricardo Danilo Rodríguez Rivera.

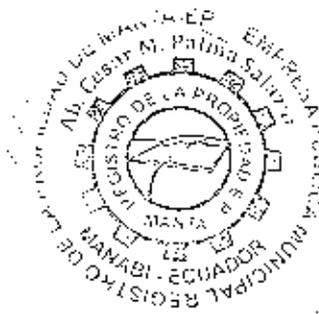
M a n t a     A g o s t o     1 1     d e     l     2 0 1 5

O f i c i o     N o .     8 5 6     -     2 0 1 5     -     U J C M     -     0 0 8 0     -     2 0 1 4

D e n t r o     d e l     J u i c i o     N O .     0 0 8 0     -     2 0 1 4 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Autoridad Competente	80-0000000075243	Unidad Judicial de Manta		Manta
Demandado	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-07596260	Loor Saltos Segundo Cipriano	(Ninguno)	Manta





**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	19	Demandas	9

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certificó.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:56:59 del lunes, 31 de agosto de 2015

A petición de: *Miguel Delgado*

*[Signature]*

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay  
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

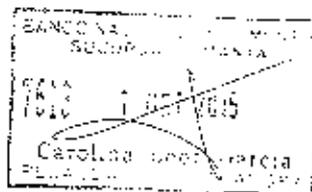


*[Signature]*  
**Ab. César Manuel Palma Salazar (E)**  
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

3 AGO, 2015

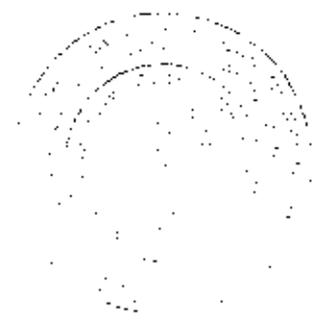
Página: 1 de 18



1. ...  
 2. ...  
 3. ...  
 4. ...  
 5. ...  
 6. ...  
 7. ...  
 8. ...  
 9. ...  
 10. ...

...	5.00
...	1.50
...	1.00
...	1.00
...	1.00

...  
 ...  
 ...



RAZON DE PROTOCOLIZACION

CODIGO: 2015.13.08.01.P04391

BOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SEÑORA JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, ABOGADA MARIA VICTORIA ZAMBRANO SOLORZANO, PROTOCOLIZO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO NUMERO 13305-2014-0080, SOBRE UN CUERPO DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDADELA SAN FRANCISCO INMEDIACIONES DE URBIRRIOS DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA. A FAVOR DE EL SEÑOR SEGUNDO CIPRIANO LOOR SALTOS.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN FOJAS UTILES ANVERSO Y REVERSO, FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ABOGADA ELSY CORDERO MENDOZA, NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA.-





Manta, 08 de Septiembre del 2015

Para: Ab. David Cedeño  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE AVALUO Y CATASTRO  
MANTA

Yo; **Segundo Cipriano Loor Saltos**, con cédula de ciudadanía #1307596260, ante usted muy respetuosamente solicito lo siguiente:

Que se sirva a crear una **CLAVE CATASTRAL**, por lo cuanto se realizó la prescripción del bien inmueble del cual me encuentro en posesión y se ha dictado sentencia por parte de la señora Juez de la Unidad Judicial Civil de Manta Abogada María Victoria Zambrano Solórzano dentro del Juicio Ordinario N° 13305-2014-0080 cuyo bien inmueble se encuentra ubicado en el Sitio Mazato, de la Parroquia Tarqui.

Por la atención que tenga el presente me suscribo.

Atentamente,

*Segundo Loor*

Segundo Cipriano Loor Saltos  
C.I. # 1307596260

*13/09/15*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N: 130759626-0  
CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LOOR SALTOS SEGUNDO CIPRIANO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
PORTOVIEJO  
ALMAJUELA/BAJO GRANDE  
FECHA DE NACIMIENTO 1970-06-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN

BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

OBrero

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE

LOOR PINARGOTE CESAR ABSALON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SALTOS DELGADO ROSA DELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN

MANTA

2012-06-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-06-05

V4444V4444



1581818181

*[Signature]*  
CONTINUA

*Segundo Leon*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



045

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA

1307596260

LOOR SALTOS SEGUNDO CIPRIANO

MANABI

PROVINCIA

CONSCRIPCIÓN

2

MANTA

TARQUI

1

CANTON

MARCOPIA

ZONA

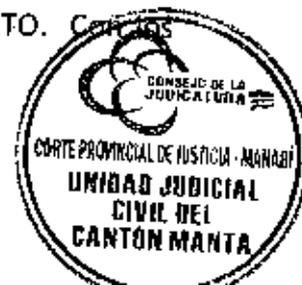
*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEÑORA JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA ABOGADA MARIA VICTORIA ZAMBRANO SOLORZANO, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO N° 13305-2014-0080, QUE SIGUE SEGUNDO CIPRIANO LOOR SALTOS EN CONTRA DE RICARDO DANILO RODRIGUEZ RIVERA.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI. Manta, miércoles 8 de julio del 2015, las 09h32. VISTOS: A fojas 11 del proceso comparece SEGUNDO CIPRIANO LOOR SALTOS y expone: Que viene poseyendo en forma pacífica, libre, sin interrupción de ninguna índole, por más de quince años, hasta la presente fecha, específicamente desde el 14 de febrero de 1995, un cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE 54 metros y calle pública, POR ATRÁS 25.00 con 10.00 metros de profundidad y 30.00 metros, lindera con la escuela Nueva Generación, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con 23 metros y lindera con la señora PAULA RODRIGUEZ Y POR EL COSTADO DERECHO; con 32 metros y terrenos particulares, con una superficie total de UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS y CINCUENTA CENTÍMETROS (1.533,50) el mismo que se lo comprara al señor RICARDO DANILO RODRÍGUEZ RIVERA, siendo dejado en su domicilio, por el cual canceló la suma de QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, manifestando el señor que tenía la obligación de entregarle los documentos necesarios para la elaboración de las escrituras, cosa que nunca lo hizo, es así que ha venido manteniéndolo en su poder desde dicha fecha, arreglándolo y dándole el respectivo mantenimiento, como dueño, amo y señor del predio descrito en líneas anteriores. Con estos antecedentes, al amparo de lo que determinan los Art. 734, 2411, 2413, 2416, y 2432 y demás artículos pertinentes del Código Civil, ha adquirido el dominio del bien inmueble cuyas características y linderos están nombrados en el numeral cuarto de esta demanda en líneas anteriores, para que previo al trámite por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio se le conceda la sentencia a su favor. El trámite es el ordinario y la cuantía la fija en la suma de \$1.200,00, en posterior escrito aclara que la cuantía la fija en la suma de \$12.268,00. Admitida la demanda al trámite, se dispuso citar al demandado, a posibles interesados y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 63 de la disposición décima, de la ley Orgánica reformativa al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se citó a los representantes legales de la Municipalidad de Manta. Actos procesales que se han cumplido en legal y debida forma como se observa de autos. La demanda fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, tal como consta a fojas 20. Los representantes Legales de la Municipalidad de Manta, han comparecido a juicio presentando sus respectivas excepciones, las mismas que fueron admitidas al trámite. En el momento oportuno, se convocó a las partes a la diligencia de conciliación, la que se practicó en rebeldía de los demandados, por existir hechos que justificar se abrió la causa a prueba por el



término de diez días, habiéndose practicado las que obran del proceso y llegado el momento de resolver para hacerlo se considera: PRIMERO. De conformidad a lo previsto en el numeral 1 del Art. 160 del Código Orgánico de la Función Judicial, la competencia de esta Unidad Judicial se radica por el sorteo de ley, como consta del acta de fojas 12. SEGUNDO. A la causa se le ha dado el trámite previsto en la ley, observándose las garantías básicas del debido proceso consagradas en el Art. 76 de la Constitución; sin violentar procedimientos que influyan en la decisión final; por tanto, lo actuado es válido. TERCERO. La prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio es un modo de adquirir las cosas ajenas que están en el comercio humano, pero el derecho del prescribiente no proviene del dueño anterior, sino de un derecho totalmente independiente de su voluntad, que es la posesión; por tanto, la prescripción extraordinaria como medio de adquirir el dominio opera aún contra título inscrito, cuando se cumplen las circunstancias exigidas en el Art. 2434 del Código Civil, bastando la posesión material tranquila e ininterrumpida durante un lapso de 15 años, posesión que se encuentra determinada en el Art. 715 IBIDEM, y que requiere como requisitos indispensable los siguientes presupuestos fácticos: 1) Que el inmueble que se pretende adquirir por prescripción extraordinaria esté en el comercio humano; 2) Que el accionante haya estado en posesión por más de quince años, sin violencia, clandestinidad ni interrupción; 3) Que se haga una descripción completa del inmueble que se pretende prescribir, con la indicación de sus linderos, extensión y otras circunstancias que permitan su identificación. 4) Que el titular del dominio del inmueble cuya adquisición se pretende sea el demandado. "No se puede usucapir contra cualquier o contra nadie, sino contra el verdadero dueño y real dueño del bien, de lo contrario el fallo que la declare no surtirá el efecto de perder el dominio, en razón del principio del efecto relativo de la sentencia, de recibo en el Art. 301 (ahora 297) del Código de Procedimiento Civil...", fallo publicado en el R.O. 23 del 11-IX-96.4. El Art. 715 del Código Civil codificado define así el concepto de posesión "Posesión es la tenencia de una cosa determinada, con ánimo de señor y dueño; sea que el dueño o el que se da por tal tenga la cosa por sí mismo, o bien por otra persona en su lugar y a su nombre". Por tanto, la posesión debe estar acompañada de dos requisitos: la tenencia de una cosa determinada, con la demostración de actos materiales y el ánimo de señor y dueño, que consiste en la voluntad de poseer a título de propietario, sin reconocer dominio ajeno. Respecto a este tema Jors y Kumkel, citados por Manuel Antonio Laquis- Derechos Reales, t, III, Págs. 12 a 13, Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1983 se refieren así: "La Prescripción es otro modo originario de adquirir la propiedad. Por el transcurso del tiempo, el poseedor que ocupa, de hecho, la misma posición que un propietario, sin serlo en realidad, se convierte en tal, pero también de derecho. La prescripción tiene, pues, por objeto transformar en verdadera una situación jurídica solo aparente". Debiendo tener en cuenta además, la inactividad o negligencia del dueño. CUARTO. Cambios



fundamentos de hecho y de derecho expuestos en el libelo inicial y las excepciones formuladas por los representantes legales de la Municipalidad de Manta se trabó la litis, por tanto de conformidad con lo que dispone el Art. 114 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, cada parte está obligada a probar los hechos que alega; así lo expresa la jurisprudencia publicada en la G.J. XIV. No.15, pp. 3537-8 – 31- VIII -87. "La doctrina de la prueba establece que corresponde al actor establecer los fundamentos de su demanda, cuando en el libelo se han expuesto los hechos afirmativamente y que han sido negados por el reo. Pero así mismo, corresponde al demandado probar su negativa, si contiene afirmación explícita e implícita, sobre el hecho y de derecho hecho, el derecho o la calidad de la cosa litigada". En la especie, los representantes legales de la Municipalidad de Manta, no han presentado pruebas a su favor para justificar sus excepciones, quedando las mismas en meros enunciados; por su parte el señor SEGUNDO CIPRIANO LOOR SALTOS, con el objeto de probar los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en el libelo inicial, presenta el testimonio de los señores SUCRE PEDRONIS BOTINES MERA, (fojas 63), MARIA ELENA MACAY PINARGOTE ( 65) quienes han sido concordantes en manifestar que conocen al actor, que el inmueble que posee está ubicado en el Barrio San Francisco perteneciente a la Parroquia Tarqui, que lo mantiene desde el año 1995, que en dicho inmueble existe una construcción de concreto, tipo villa, vivienda que la ocupa junto a su familia, que el inmueble es de forma irregular tipo L; ponen de manifiesto que el señor Segundo Cipriano Loor Saltos, le compro el terreno al señor Ricardo Danilo Rodríguez, quien no le dio escritura, que todos los vecinos lo conocen como dueño del inmueble. Como prueba a su favor también solicita la práctica de una inspección Judicial al bien que posee, acto que consta practicado a fojas 70, constatándose que su ubicación es la misma que consta en la demanda; dejando constancia que las medidas y linderos dada la irregularidad de su forma no coincide con las tomadas por el perito Ing. Euro Zambrano Alcívar con las señaladas en la demanda; sin embargo, se resalta que el inmueble se encuentra dentro de los límites señalados en el certificado de solvencia adjunto a la demanda y que con la inspección judicial practicada, se pudo establecer con certeza que se trata del mismo inmueble que posee el actor, por el tiempo previsto en la ley para que opere a su favor la Prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio esto es más de quince años; con respecto a la individualización del inmueble, la Primera Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, en el fallo publicado en el R. O. Suplemento 373 de 03 de julio de 2008, se ha pronunciado así: "... III. Se trata de un inmueble debidamente singularizado e identificado; aunque las medidas varían entre lo establecido en la demanda y el certificado otorgado por el Registrador de la Propiedad del cantón Pasaje, no cabe duda de que es el mismo inmueble que se pretende usucapir. Se hallan probados, pues, los fundamentos fácticos de la pretensión cuya base son los artículos 2416 [2392], 2422 [2398], 2434 [2410] y 2435



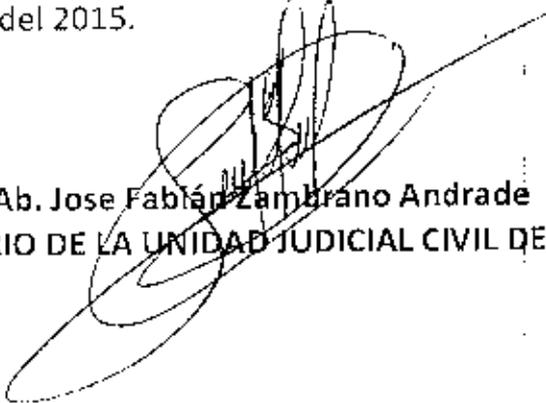
[2411] del Código Civil..."; Cabe resaltar que el demandante omitió señalar que existen más viviendas dentro del terreno, las mismas que han sido detalladas con sus respectivas características por el perito y que se encuentran dentro del cerramiento que por la parte frontal, atrás y lateral derecho se encuentran definidos con una cerca con columnas de madera y latillas de caña guadua, el lindero lateral izquierdo lo define la pared lateral de la construcción adosada a este lindero; concluyendo que no queda la menor duda que el terreno materia de la inspección y de la pericia presentada por el perito es el mismo que se describe en la demanda, dejando constancia que la pericia no fue observada por las partes, por lo que se le da el valor de prueba plena. QUINTO. Con la prueba aportada el actor ha demostrado plenamente los fundamentos del hecho y de derecho de la acción instaurada; ha justificado que la prescripción alegada cumple con los requisitos 1ª y 2ª de la regla 4ª del Art. 2410 del Código Civil; la primera requiere que en los últimos quince años no se hubiere reconocido expresa o tácitamente el dominio de quien se pretenda dueño y por parte de quien alega la prescripción. Y el segundo que quien alega la prescripción pruebe que ha poseído por el tiempo de quince años, sin violencia, clandestinidad ni interrupción, es decir que ha ejercido actos de amo, señor y dueño, a los que solo el dominio da derecho. SEPTIMO. El Art. 172 de la Constitución de la República, expresamente señala: las Juezas y Jueces Administrarán Justicia con sujeción a la Constitución, a los instrumentos Internacionales de derechos humanos y la ley. Las servidoras y servidores judiciales, que incluyen a jueza y jueces, y los otros operadores de justicia, aplicarán el principio de la debida diligencia en los procesos de administración de justicia..."; Por las consideraciones que anteceden al tenor de lo previsto en el Art. 1 de la Constitución que consagra que el Ecuador es un estado de derechos y justicia, y el Art. 14 que establece el derecho de la población a tener una vivienda digna, "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA" declara con lugar la demanda, en consecuencia, concede a favor del señor SEGUNDO CIPRIANO LOOR SALTOS la Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio del inmueble cuyas medidas y linderos son: FRENTE 51.50 M y calle pública, partiendo desde el vértice del lindero lateral derecho con un ángulo de (93º 56' 56") con 26,86 m., desde este punto con un ángulo de (84º 21' 10") con 10,00 m., partiendo desde este punto con un ángulo de (90º 00' 00") con 24,70m. Linderando con la Escuela Nueva Generación. COSTADO DERECHO 31.40m. y calle pública. COSTADO IZQUIERDO 23, 25 y Paula Rodríguez. AREA TOTAL 1.4440, 59 m2. Ejecutoriada que sea esta resolución, confiéranse las copias necesarias para que se la inscriba en el Registro de la Propiedad de Manta, previa notificación al Jefe de dicha dependencia, quien exigirá el pago del impuesto de alcabala, como lo establece el inciso tercero del Art. 537 del Código Orgánico de Organización territorial. Se cancela la inscripción de la demanda inscrita el 30 de Septiembre de 2014 en el Registro de



la Propiedad de Manta, para el efecto envíese atento oficio al titular de dicho Registro. Cúmplase con lo que dispone el Art. 277 del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese. f.- **Abg. Maria Victoria Zambrano Solorzano Jueza de la Unidad Judicial Civil de Manta**.....

**RAZÓN:** La Sentencia que antecede se encuentra Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- **CERTIFICO:** Que las copias certificadas de la Sentencia que anteceden son fiel copias del original las que confiero por mandato de la Ley y a cuya autenticidad me remito en casos necesarios.....

Manta, 11 de Agosto del 2015.

  
**Ab. Jose Fabián Zambrano Andrade**  
**SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA**





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15929:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles. 22 de julio de 2009*  
 Parroquia: Tarqui  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód. Catastral/Rol/dent. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Terreno ubicado en el sitio Mazato, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (Norte), Ciento quince metros treinta y dos centímetros y Gerardo Bermello Zamora. POR ATRAS (Sur), Ciento setenta y nueve metros cuarenta y tres centímetros y calle planificada. POR EL COSTADO DERECHO (Oeste) cuatrocientos cuarenta y un metros diez y seis centímetros y Cooperativa de Vivienda Urbirrios. POR EL COSTADO IZQUIERDO (Este), Doscientos veinte y cuatro metros cinco centímetros y Calo Carrillo mas ángulo de noventa y cinco grados con cincuenta y seis metros mas ángulo de Doscientos sesenta y cinco grados con ciento noventa y siete y Rosa Cedeno Andrade, Lote de terreno que tiene una superficie total de Sesenta y cinco mil trescientos sesenta y un metros setenta y tres centímetros cuadrados. Del predio descrito se realizo ventas. SOLVENCIA: LAS DEMANDAS DESCRITAS SE ENCUENTRAN EN TOTAL VIGENCIA.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	3.182	12/12/2001	35.931
Compra Venta	Compraventa	876	05/04/2002	7.683
Compra Venta	Compraventa	1.107	29/04/2002	9.812
Compra Venta	Compraventa	1.110	29/04/2002	9.830
Compra Venta	Compraventa	1.816	01/08/2002	16.308
Compra Venta	Compraventa	2.401	16/10/2002	22.391
Compra Venta	Compraventa	1.359	05/08/2003	4.078
Compra Venta	Compraventa	2.144	08/12/2003	13.876
Demandas	Demanda	207	10/10/2005	1.129
Demandas	Demanda	29	03/02/2006	173
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.754	09/08/2006	23.535
Demandas	Demanda	157	21/08/2007	937
Compra Venta	Compraventa	13.269	28/12/2007	44.392





Compra Venta	Protocolización de Sentencia	332	31/01/2008	4.282
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.186	28/07/2009	35.483
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	3.198	29/12/2010	55.602
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	712	15/03/2011	12.163
Demandas	Demanda de Prescripción Extraordin	326	31/08/2011	2.854
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	3.168	15/11/2011	55.395
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiv	441	06/12/2012	3.936
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	630	21/02/2013	12.626
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.138	16/07/2013	42.798
Demandas	Cancelación de Demanda	374	03/12/2013	3.704
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	3.671	03/12/2013	73.592
Demandas	Cancelación de Demanda	29	29/01/2014	315
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	422	29/01/2014	8.355
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiv	268	30/09/2014	1
Demandas	Cancelación de Demanda	283	28/08/2015	1

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 19 **Compraventa**

Inscrito el: **miércoles, 12 de diciembre de 2001**

Tomo: **1** Folio Inicial: **35.931** - Folio Final: **35.938**

Número de Inscripción: **3.182** Número de Repertorio: **6.377**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Montecristi**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 05 de diciembre de 2000**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Un lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente (Norte) Ciento quince metros treinta y dos centímetros y Gerardo Bermello Zamora, Por Atrás (Sur): Ciento setenta y nueve metros cuarenta y tres centímetros y calle planificada, Por el Costado Derecho (Oeste) Cuatrocientos cuarenta y un metros diez y seis centímetros y Cooperativa de Viviendas Urbirios y por el Costado Izquierdo (Este) Doscientos veinte y cuatro metros cinco centímetros y Calo Carrillo más ángulo de noventa y cinco grados con cincuenta y seis metros más ángulo de doscientos sesenta y cinco grados con ciento noventa y siete y Rosa Cedeño de Andrade. Lote de terreno que tiene una superficie total de **SESENTA Y CINCO MIL TRESIENTOS SESENTA Y UN METROS SETENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS**.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000028442	Rodríguez Rivera Danilo	Soltero	Manta
Vendedor	13-00035969	Bermello Zamora Gerardo Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000028441	Piñangote Ramirez Cruz Armenta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1675	17-nov-1986	4543	4544



2 / 19 Compraventa

Inscrito el: viernes, 05 de abril de 2002

Tomo: I Folio Inicial: 7.683 - Folio Final: 7.690  
 Número de Inscripción: 876 Número de Repertorio: 1.550  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de marzo de 2002.

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Sr. José Ausberto García Mera, por sus propios derechos y en calidad de Agente Oficioso de la Sra. Narcisca Monserrate Velez Chasin. Terreno ubicado en el sitio Mazato, parroquia Tarquí que mide Por el frente (oeste) treinta y ocho metros y calle planificada, Por Atrás, (Este) treinta y ocho metro y Sr. Dídimo Pin, Por el Costado Derecho (norte) noventa y siete metro y Sr. Kleber Saldarrega C. Por el Costado Izquierdo (Sur) Noventa y siete metros y Municipalidad de Manta y Genereldo Rodríguez. Sup. Tres mil seiscientos ochenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02528649	García Mera José Ausberto	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000028440	Velez Chasin Narcisca Monserrate	Divorciado	Manta
Vendedor	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

3 / 19 Compraventa

Inscrito el: lunes, 29 de abril de 2002

Tomo: I Folio Inicial: 9.812 - Folio Final: 9.817  
 Número de Inscripción: 1.107 Número de Repertorio: 1.985  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de enero de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Kleber Saldarrega Cedeño, como Agente Oficioso del Sr. Víctor Velasco Samaniego. Un cuerpo de terreno, ubicado diagonal a la Urbanización Urbirrios (Sitio Mazato) de la parroquia urbana Tarquí del cantón Manta, una parte de terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta y ocho metros y Calle Planificada; Por Atrás, treinta y ocho metros y propiedad de Kleber Saldarrega Cedeño; costado Derecho, ochenta metros y propiedad del señor Kleber Saldarrega Cedeño, y, Por el Costado izquierdo, ochenta metros y propiedad del señor William Macías Mera; teniendo una superficie total de TRES MIL CUARENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000028445	Velasco Samaniego Víctor	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938





4 / 19 Compraventa

Inscrito el : **lunes, 29 de abril de 2002**

Tomo: **1** Folio Inicial: **9.830** - Folio Final: **9.833**

Número de Inscripción: **1.110** Número de Repertorio: **1.988**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 29 de enero de 2002**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno, ubicado diagonal a la Urbanización Urbirrios, (Sitio Mazato) de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Una parte de terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta y ocho metros y calle planificada, Por Atrás, ciento noventa y siete metros y propiedad de Kleber Saldarreaga Cedeño, Costado Derecho, ochenta metros, desde este punto hacia Sur con treinta y siete metros, desde este punto hacia Oeste con treinta y ocho metros y señor Danilo Rodríguez Rivera; y, Por el Costado Izquierdo, ochenta metros y señor Victor Velasco Samaniego, desde este punto hacia norte con ciento dieciocho metros y Victor Velasco Samaniego y Willian Macías Mera, desde este punto hacia Oeste con treinta y tres metros treinta y dos centímetros y Gerardo Bermello Zamora; con una superficie total de ONCE MIL TRESCIENTOS NUEVE METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000028446	Saldarreaga Cedeño Kleber	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-0317707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35988

5 / 19 Compraventa

Inscrito el : **jueves, 01 de agosto de 2002**

Tomo: **1** Folio Inicial: **16.308** - Folio Final: **16.314**

Número de Inscripción: **1.816** Número de Repertorio: **3.421**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de junio de 2002**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Klever Saldarriaga Cedeño, como Agente Oficioso del Sr. Victor Velasco Samaniego. Un cuerpo de terreno, ubicado (actualmente Urbanización Urbirrios), en Sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Una parte de terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, 76 metros y Calle Planificada; Por Atrás, 76 metros y Calle Planificada; Por el Costado Derecho, 177 metros y Sres. Didimo Pin y Jose García, y, Por el Costado Izquierdo, 177 metros y Sres. Kleber Saldarreaga y José Cobeña; Con una área total de: TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

31 39 415



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000028445	Velasco Samaniego Victor	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03117707	Rodriguez Rivera Ricardo Danilo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

6 / 19 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 16 de octubre de 2002

Tomo: I Folio Inicial: 22.391 - Folio Final: 22.397  
 Número de Inscripción: 2.401 Número de Repertorio: 4.744  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de septiembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado (actualmente Urbanización Urbirrios) en el sitio Mazato parroquia Tarqui Cantón Manta, con una superficie total de dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02508682	Villavicencio Delgado Angel Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	13-03117707	Rodriguez Rivera Ricardo Danilo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

7 / 19 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 05 de agosto de 2003

Tomo: I Folio Inicial: 4.078 - Folio Final: 4.088  
 Número de Inscripción: 1.359 Número de Repertorio: 3.180  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado (actualmente Urbanización Urbirrios en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui, Cantón Manta. Una parte de terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta y ocho metros y Calle Planificada; Por Atrás, treinta y ocho metros y Sr. José García; Por el Costado Derecho, ochenta metros y Sres. Jessica Santana, Ruth Montalvan y Julian Bermudez; y, Por el Costado Izquierdo, ochenta metros y señor Kleber Saldarrea C.; Con una area de: TRES MIL CUARENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	08-01077942	Pin Vera Didimo Ramon	Soltero	Manta
Vendedor	13-03117707	Rodriguez Rivera Ricardo Danilo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Compra Venta 3182 12-dic-2001 35931 35938

8 / 19 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 08 de diciembre de 2003**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **13.876** - Folio Final: **13.883**  
 Número de Inscripción: **2.144** Número de Repertorio: **4.951**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 16 de junio de 2003**  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno, ubicado (actualmente, Urbanización Urbirrios) en el Sitio Mazato, parroquia Tarquí del cantón Manta. Una parte de terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ochenta metros y Calle Planificada; Por Atrás, ochenta metros y Sr. Kieber Saldarreaga Cedeno; Por el Costado Derecho, ochenta metros y Sr. Victor Velasco Saraniego; y, Por el Costado Izquierdo, ochenta metros y Sr. Gerardo Bermello Zamora; Con una Area total de: **SEIS MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02834535	Medranda Obregon Egda Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03117707	Rodriguez Rivera Ricardo Danilo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Compra Venta 3182 12-dic-2001 35931 35938

9 / 9 **Demanda**

Inscrito el: **lunes, 10 de octubre de 2005**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **1.129** - Folio Final: **1.132**  
 Número de Inscripción: **207** Número de Repertorio: **4.921**  
 Oficina donde se guarda el original: **Juzgado Quinto de Lo Civil**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 29 de septiembre de 2005**  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

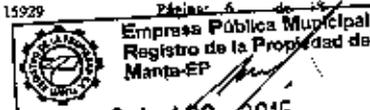
Demanda en contra el Sr. Ricardo Danilo Rodriguez Rivera y Posibles Interesados.- Inmueble ubicado en la Ciudadela San Francisco, de esta ciudad de Manta. Teniendo una superficie de 630 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Demandado	13-03117707	Rodriguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000040085	Baldeon Rivera Dolores Vicenta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Compra Venta 3182 12-dic-2001 35931 35938





10 / 9 **Demanda**

Inscrito el : viernes, 03 de febrero de 2006  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 173 - Folio Final: 177  
 Número de Inscripción: 29 Número de Repertorio: 655  
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de octubre de 2005  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Demanda en contra Ricardo Rodríguez Rivera y Posibles Interesados.- Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui, de esta ciudad de Manta. Teniendo una superficie total de 960 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000040039	Rodríguez Paula Manuela	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

11 / 19 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el : miércoles, 09 de agosto de 2006  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 23.535 - Folio Final: 23.537  
 Número de Inscripción: 1.754 Número de Repertorio: 3.706  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de julio de 2006  
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado 5to de lo Civil de Manabí  
 Fecha de Resolución: miércoles, 05 de julio de 2006

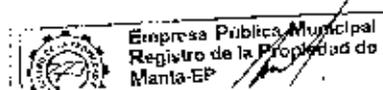


a.- Observaciones:

Terreno en el cual ha construido su vivienda, ubicado en la Ciudadela San Francisco de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que esta comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos, POR EL NORTE: Con 48 metros y lindera con el Sr. Palma, POR EL SUR: Con 48 metros y lindera con calle Pública, POR EL ESTE: Con 20 metros y lindera con calle Pública y por el OESTE: Con 20 metros y lindera con el Sr. Manuel Vera, teniendo una Superficie total de NOVECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. En posterior Escrito Modifica las medidas y Linderos del inmueble quedando de la siguiente manera. POR EL FRENTE O, ESTE: Con 20 metros más 10 metros formando una E.I.E, POR LA PARTE DE ATRÁS: U OESTE: Con 30 metros y lindera con el Sr. Manuel Vera, POR EL COSTADO IZQUIERDO, O NORTE: Con 48 metros y lindera con el Sr. De Apellido Palma y POR EL COSTADO DERECHO, O SUR: Con 40 metros más 8 linderando con calle Pública, con una Superficie total de MIL CUARENTA METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000011456	Botines Mera Sucre	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta



Vendedor 13-03117707 Rodríguez Rivera Ricardo Danilo (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

12 / 9 **Demanda**

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 937 - Folio Final: 945 /

Número de Inscripción: 157 Número de Repertorio: 3.997

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de mayo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO en contra de Ricardo Danilo Rodríguez Rivera y POSIBLES INTERESADOS. Con fecha 17 de Mayo del 2005, la recusación seguida al juicio número 1332120050121 en contra del Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil. El juicio fue recusado anteriormente a los siguientes juzgados. Prescrita y Aceptada la recusación y/o excusa su conocimiento correspondió al Juzgado Quinto de lo Civil de Manta. Con fecha 17 de Noviembre del 2005, por ser legal la excusa de la Sra. Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, se la acepta, en tal virtud y por haberse radicado la competencia en este juzgado por el re-sorteo de ley, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal, el Sr. Felipe Segundo Mendoza, en el término de tres días aclare y complete la demanda al tenor de lo que dispone el ordinal 2 del Art. 67 del Código de Procedimiento Civil. Un cuerpo de terreno, en el cual se ha construido una vivienda, ubicado en la Ciudadela San Francisco, de esta ciudad de Manta. Teniendo una superficie de: 150 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000013892	Mendoza Felipe Segundo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

13 / 19 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 28 de diciembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 44.392 - Folio Final: 44.406

Número de Inscripción: 3.269 Número de Repertorio: 6.545

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA CON DEMANDAS. Un cuerpo de terreno ubicado en Urbirrios (antes Mazato), de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, setenta metros y Calle





Planificada; Por Atrás, setenta metros y señor Genereido Rodríguez, Por el Costado Derecho, ochenta metros y señor Danny Rodríguez; y, Por el Costado Izquierdo, ochenta metros y señor Didimo Pin, teniendo una superficie total de: **CINCO MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.**

Con fecha Junio 29 del 2005, bajo el No. 110, se encuentra inscrita Demanda Ordinaria, propuesta por Rosario del Carmen Macay Pinargote, contra Ricardo Danilo Rodríguez Rivera, dictada por el Juzgado Sto. De lo Civil de Manabí, el 08 de Junio del 2005, sobre una superficie de 150 M2. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha Julio 28 del 2009, y Adjudicada al actor, mediante Sentencia dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí el 26 de Septiembre de 2006.

Con fecha Agosto 29 del 2005, bajo el No. 157 se encuentra inscrita Demanda Ordinaria, propuesta por Ramón Aquiles Macay Reyes, dictada por el Juzgado XXV de lo Civil de Manabí, el 03 de Junio del 2005, sobre una Sup. De 258 M2. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada y adjudicada al actor con fecha Marzo 15 del 2011, bajo el No. 73, mediante Sentencia dictada el 27 de Septiembre del 2010 por el Juzgado XXV de lo Civil de Manabí.

Con fecha Septiembre 22 del 2005, se encuentra inscrita Demanda Ordinaria, propuesta por Rosa Guillermina Carrión Matamoros, contra Ricardo Danilo Rodríguez Rivera, dictada por el Juzgado Sto. De lo Civil de Manabí, sobre una Sup. De 361,55 M2.

Con fecha Octubre 11 del 2005, bajo el N.- 211 se encuentra inscrita Reforma de Demanda, propuesta por Rosa Guillermina Carrión Matamoros, dictada por el Juzgado Sto. De lo Civil de Manabí, reforman las medidas y linderos de terreno que mide Un mil ochocientos sesenta metros cuadrados. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada Con fecha Enero 31 del 2008, bajo el No. 30 adjudicada al actor. Mediante sentencia dictada el 31 de Mayo del 2007.

Con fecha Diciembre 7 del 2005, bajo el N.- 288 se encuentra inscrita Demanda, propuesta por Letty Eusebia Pilay Pincay, contra Ricardo Danilo Rodríguez Rivera, dictada el 05 de Octubre del 2005, por el Juzgado XXV de lo Civil de Manabí, sobre un terreno que mide 300 M2. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha Diciembre 29 del 2010, bajo el No. 438, y adjudicada al actor, mediante Sentencia dictada el 27 de Septiembre del 2010, por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí.

Con fecha 25 de Agosto del 2005 bajo el N.- 154, tiene inscrito Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, dictada por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, el 05 de Julio del 2005, propuesta por la Sra. Maria Elena Macay Pinargote, en contra del Señor Ricardo Danilo Rodríguez Rivera. Un cuerpo de terreno en el cual se ha construido una vivienda, ubicado en la Ciudadela San Francisco de esta Ciudad de Manta. Teniendo una superficie de: 390 metros cuadrados.

Con fecha Agosto 21 del 2007 bajo el N.- 156, se encuentra inscrita Reforma de Demanda, propuesta por la Señora María Elena Macay Pinargote, dictada por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, el 5 de Julio del 2005, contra el Señor Ricardo Danilo Rodríguez Rivera, sobre un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela San Francisco de esta Ciudad de Manta. Con una superficie total de: 390 metros cuadrados. Actualmente dicha Demanda se encuentra Cancelada con fecha 15 de Noviembre del 2011 bajo el N.- 420, y adjudicada al actor, mediante Sentencia dictada el 21 de Octubre del 2011, por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------





Comprador	13-03392086	Bermudez Cevallos Julio Cesar	Soltero	Manta
Comprador	13-02406648	Montalvan Delgado Ruth Cielo	Soltero	Manta
Comprador	13-09297370	Santana Bermudez Jessica Maria	Soltero	Manta
Vendedor	13-03117707	Rodriguez Rivera Ricardo Danilo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

14 / 19 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : **jueves, 31 de enero de 2008**

Tomo: **7** Folio Inicial: **4.282** - Folio Final: **4.289**  
 Número de Inscripción: **332** Número de Repertorio: **606**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**  
 Nombre del Cantón: **Montecristi**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 16 de julio de 2007**  
 Escritura/Juicio/Resolución: **Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí**  
 Fecha de Resolución: **jueves, 31 de mayo de 2007**

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Ordinario seguido contra Ricardo Danilo Rodríguez Rivera - Juicio No. 258-2005. Inmueble ubicado en la Ciudadela San Francisco de esta Ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE (Norte), 61.60m lindera calle pública. ATRAS, (Sur) 62.40m. Lindera con calle planificada. COSTADO DERECHO (Este), 29.75m lindera con propiedad de Dolores Baldeón Rivera y calle planificada. COSTADO IZQUIERDO (Oeste) 30.30m. Lindera con propiedad de Aurelio Castro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-03117707	Rodriguez Rivera Ricardo Danilo	Soltero	Manta
Adjudicatario	07-00645302	Carrion Matamoros Rosa Guillermina	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

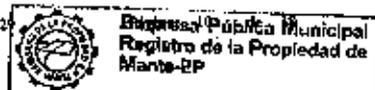
15 / 19 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : **martes, 28 de julio de 2009**

Tomo: **1** Folio Inicial: **35.483** - Folio Final: **35.489**  
 Número de Inscripción: **2.186** Número de Repertorio: **4.313**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 04 de octubre de 2006**  
 Escritura/Juicio/Resolución: **Juzgado Quinto de lo Civil**  
 Fecha de Resolución: **martes, 26 de septiembre de 2006**

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Ordinario seguido contra Danilo Ricardo Rodríguez Rivera y posibles interesados. Juicio No. 140-2005. Terreno ubicado en la Ciudadela San Francisco, de esta Ciudad de Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, Por el Norte con 10 metros y lindera con calle pública por el Sur diez metros y lindera con la Señora Elena Macay, por el este, con quince metros y lindera con la Señora Dolores





Balderon, por el Oeste con 15 metros y lindera con Señor Roque Zambrano, que mide 150 Metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000028442	Rodríguez Rivera Danilo	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-05432195	Macay Pinargote Rosario Del Carmen	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

16 / 19 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: miércoles, 29 de diciembre de 2010

Tomo: 89 Folio Inicial: 55.602 - Folio Final: 55.612  
 Número de Inscripción: 3.198 Número de Repertorio: 7.186  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de octubre de 2010  
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXV de lo Civil  
 Fecha de Resolución: lunes, 27 de septiembre de 2010



a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Juicio No! 264-2005.- Inmueble ubicado en la Ciudadela San Francisco Sector Mazato de la parroquia Tarquí de esta ciudad de Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con 20,00 metros y lindera con calle publica. POR ATRAS: Con 20 metros y lindera con propiedad de la Sra. Dolores Baldeon. POR EL COSTADO DERECHIO. Con 15.00 metros y lindera con propiedad del Sr. Ramon Macay. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 15.00 metros y lindera con el Sr. Segundo Mendoza. SUPERFICIE TOTAL; Trescientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000040023	Pilay Pincay Letty Eusebia	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

17 / 19 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: martes, 15 de marzo de 2011

Tomo: 22 Folio Inicial: 12.163 - Folio Final: 12.172  
 Número de Inscripción: 712 Número de Repertorio: 1.478  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de octubre de 2010  
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXV Civil Manabí  
 Fecha de Resolución: lunes, 27 de septiembre de 2010



a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio.- Predio ubicado en la Ciudadela San Francisco de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con los siguientes linderos. Norte,





con 17,20 metros y lindera con Sra. Dolores Baldeón, Por el Sur, con 17,20 metros lindera con calle pública, Por el Este, con 15,00 metros y lindera con propiedad de la Sra. Letty Pilay, Por el Oeste, con 15,00 metros y lindera con el Sr. Roque Zambrano, con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-02249968	Macay Reyes Ramon Aquiles	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

18 / 9 Demanda de Prescripción Extraordinaria

Inscrito el: miércoles, 31 de agosto de 2011  
 Tomo: 6 Folio Inicial: 2.854 - Folio Final: 2.864  
 Número de Inscripción: 326 Número de Repertorio: 5.109  
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil  
 Nombre del Cantón: Manabí  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de febrero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

D e m a n d a d e P r e s c r i p c i o n . J u i c i o N o . 7 4 - 2 0 1 1

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000033128	Juzgado Quinto de Lo Civil		Manta
Demandado	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000054285	Quiroz Teala Segundo Buenaventura	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

19 / 19 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: martes, 15 de noviembre de 2011  
 Tomo: 110 Folio Inicial: 55.395 - Folio Final: 55.406  
 Número de Inscripción: 3.168 Número de Repertorio: 6.651  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de septiembre de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XI Civil de Manabí  
 Fecha de Resolución: jueves, 21 de octubre de 2010

a.- Observaciones:

Prot. Sentencia. Juicio 145-2005.- Un cuerpo de terreno, en el cual he construido mi vivienda ubicada en la Ciudadela San Francisco de esta Ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con 10 metros y lindera con calle pública. POR ATRAS: Con 10 metros y lindera con la propiedad de la Señora Rosario Macay. POR EL COSTADO DERECHO: Con 15 metros linderando con propiedad del Señor Roque Zambrano; y



POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 15 metros y linderando con propiedad del Señor Ramón Macay, el mismo que da una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS; (150 M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-08208097	Macay Pinargote María Elena	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000048290	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

20 / 9 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el: jueves, 06 de diciembre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.936 - Folio Final: 3.945  
 Número de Inscripción: 441 Número de Repertorio: 7.596  
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de octubre de 2012  
 Escritura/Juicio/Resolución: Juicio Numero 293-2012  
 Fecha de Resolución: miércoles, 24 de octubre de 2012

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Juicio No. 293-2012, sobre un solar urbano ubicado en el Sitio Mazato, actualmente Ciudadela "San Francisco", de la Parroquia Urbana Tarqui, en esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000065177	Velasquez Cagua Paula Jesus	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

21 / 19 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: jueves, 21 de febrero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.626 - Folio Final: 12.638  
 Número de Inscripción: 630 Número de Repertorio: 1.484  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de enero de 2013  
 Escritura/Juicio/Resolución: Juz. Quinto de lo Civil de Manabí  
 Fecha de Resolución: miércoles, 31 de octubre de 2012

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio que sigue Sucre Pedronis Botines Mera en contra de Danilo Ricardo Rodríguez Rivera. Dentro del Juicio No. 367 - 2010. Terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia tarqui del canton Manta, que





tiene por el frente con 15 metros y calle pública. Por atrás con los mismos 15 metros y lindera con terrenos baldíos. Por el costado derecho con 10 metros y lindera con terrenos baldíos y por el costado izquierdo con los mismos 10 metros y lindera con calle pública, teniendo una superficie total de ciento cincuenta metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000041568	Rodríguez Rivera Danilo Ricardo	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-04524588	Botines Mera Sucre Pedronis	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

**22 / 19 Protocolización de Sentencia**

Inscrito el: martes, 16 de julio de 2013

Tomos: 1 Folio Inicial: 42.798 - Folio Final: 42.830  
 Número de Inscripción: 2.138 Número de Repertorio: 5.196  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de septiembre de 2010  
 Escritura/Juicio/Resolución: Juicio Numero 258-2005  
 Fecha de Resolución: martes, 22 de junio de 2010



**a.- Observaciones:**

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA Ubicado en la lotización San Francisco de la Parroquia tarqui del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el Norte con 40,00 metros y lindera con terrenos del señor Segundo Quiroz. Por el sur, con 40,00 metros y lindera con propiedad de la señora Paula Rodriguez. Por el este con 15,00 metros y lindera con propiedad de Jacinto Llor y por el oeste con 15,00 metros y lindera con calle pública. con un area total de 600 metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-05911379	Acosta Rodríguez Carmen Dolores	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

**23 / 9 Cancelación de Demanda**

Inscrito el: martes, 03 de diciembre de 2013

Tomos: 10 Folio Inicial: 3.704 - Folio Final: 3.708  
 Número de Inscripción: 374 Número de Repertorio: 8.459  
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de marzo de 2012  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



**a.- Observaciones:**

CANCELACION DE DEMANDA JUICIO NUMERO 74-2011

Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de  
 Manta-EP  
 31 AGO 2015



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000054285	Quiroz Toala Segundo Buenaventura	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	326	31-ago-2011	2854	2864

24 / 19 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: martes, 03 de diciembre de 2013

Tomos: I Folio Inicial: 73.592 - Folio Final: 73.604  
 Número de Inscripción: 3.671 Número de Repertorio: 8.460  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de septiembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA JUICIO NUMERO 74-2011

Terreno ubicado y localizado en la lotización Mazato atrás de la Urbanización Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Barrio San Francisco en esta ciudad de Manta cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE, con treinta metros y calle públicas. Por Atrás; , con treinta metros y lindera con la Escuela Fiscal Nueva Generación; POR UN COSTADO, con treinta y tres metros y calle pública; POR EL OTRO COSTADO con los mismos treinta y tres metros y lindera con propiedad de Carmen Dolores Acosta Rodríguez con una superficie total de novecientos noventa metros cuadrados (990 m<sup>2</sup>). Que en el terreno Mencionado tiene construida tres casitas de caña guadua y madera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000054285	Quiroz Toala Segundo Buenaventura	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compr. Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938

25 / 9 Cancelación de Demanda

Inscrito el: miércoles, 29 de enero de 2014

Tomos: I Folio Inicial: 315 - Folio Final: 318  
 Número de Inscripción: 29 Número de Repertorio: 800  
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí propuesto por la Sra. Paula Manuela Rodríguez en contra de Ricardo Danilo Rodríguez Rivera. Dentro del Juicio No. 318 - 2005.

Un lote de terreno que esta ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de 960.00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000040039	Rodríguez Paula Manuela	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	29	03-feb-2006	173	177

26 / 19 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: miércoles, 29 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.355 - Folio Final: 8.366

Número de Inscripción: 422 Número de Repertorio: 801

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de mayo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución: Juz. Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: martes, 23 de marzo de 2010

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA.- dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí que sigue la Sra. Paula Manuela Rodríguez en contra de Ricardo Danilo Rodríguez Rivera. Dentro del Juicio No. 318 - 2005.

Un Lote de terreno, donde ha construido su vivienda, la misma que está ubicada en el Sitio Mazato, de la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con 40 metros y lindera con la Sra. Carmen Acosta. POR EL SUR. Con 40 metros y lindera con calle pública. POR EL ESTE: con 23 metros y lindera con calle pública y POR EL OESTE: Con 24 metros y lindera con el Sr. Jacinto Loor. Teniendo una superficie total de 960.00 metros cuadrados.

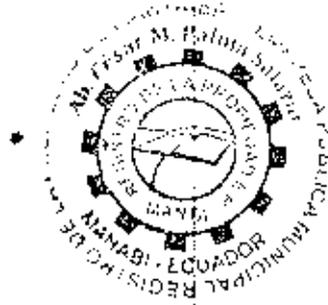
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000040039	Rodríguez Paula Manuela	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3182	12-dic-2001	35931	35938





27 / 9 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el : martes, 30 de septiembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 268 Número de Repertorio: 7.158

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de abril de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

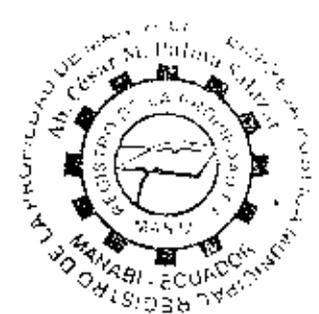
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO JUICIO NUMERO 0080-2014

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-07596260	Loor Saltos Segundo Cipriano	Divorciado	Manta



28 / 9 CANCELACIÓN de Demanda

Inscrito el : viernes, 28 de agosto de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 283 Número de Repertorio: 7.052

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de julio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACIÓN DE DEMANDA dictada por la Unidad Judicial Civil en el cantón Manta presentada por Segundo

Cipriano Loor Saltos en contra de Ricardo Danilo Rodríguez Rivera.

M a n t a . A g o s t o 1 1 d e 2 0 1 5

O f i c i o N o . 8 5 6 - 2 0 1 5 - U J C M - 0 0 8 0 - 2 0 1 4

D e n t r o d e l J u i c i o N O . 0 0 8 0 - 2 0 1 4 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Autoridad Competente	80-0000000075243	Unidad Judicial de Manta		Manta
Demandado	13-03117707	Rodríguez Rivera Ricardo Danilo	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-07596260	Loor Saltos Segundo Cipriano	(Ninguno)	Manta





**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	19	Demandas	9

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:56:59 del lunes, 31 de agosto de 2015

A petición de: *Miguel Delgado*  
*[Signature]*

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay  
 130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



**Dr. César Manuel Palma Salazar (E)**  
 Firma del Registrador


 Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de  
 Manta-EP  
**31 AGO. 2015**  
 Página: 1 de 18